

## II.17 ACTA DE CABILDO DE APROBACIÓN (ART. 24 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00105



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



No. De Oficio: 465/2016  
Expediente: K:01

-----EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE  
SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2015-2018, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

AL MARGEN IZQUIERDO:- ACTA NÚMERO 26 DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA MARTES 24 DE  
MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS PRESIDENCIA: LIC. ORLANDO LINO  
CASTELLANOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL CENTRO:- EN COQUIMATLÁN,  
COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE  
COLIMA, SIENDO LAS 19:40 HORAS (DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA  
MINUTOS), DEL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE  
REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL C. LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS,  
PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA,  
SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS C. JUAN DECENA  
MOLINA, C. PROFRA. MARÍA NEGRETE GAITÁN, C. LTS. JESÚS MOJICA  
LÓPEZ, C. IEPRE. MA. FÉLIX AGUILAR CASTAÑEDA, C. LAET. ENRIQUE  
PRECIADO BEAS, C. MTS. LIDIA ALEJANDRA LÓPEZ TRUJILLO Y C. ING.  
SERGIO ALEJANDRO POLANCO CABELLOS, CON EL FIN DE CELEBRAR  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL  
DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA. 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E  
INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU  
CASO DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL  
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 5.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA  
COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE  
LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2016. 6.-  
SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS  
PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. 7.- SOLICITUD DE  
APROBACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)  
DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2016. 8.-

Este programa es público, ajeno a cualquier  
partido político. Queda prohibido el uso para  
fines distintos a los establecidos para el  
desarrollo social"

**OPERADO  
FORTALECE**

00107



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLÁN, COL.  
2015-2018  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Administración 2015 - 2018



APROBACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR POR CAPACO, LOS ANEXOS DEL PROGRAMA PROAGUA DEL EJERCICIO FISCAL 2016. 9.-

SOLICITUD PARA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS, POR EL DIRECTOR DE INGRESOS EL C. ARTURO VÁZQUEZ LANGARICA. 10.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL, ING. JESÚS IVÁN MORENTÍN BALLESTEROS, PARA AUTORIZACIÓN DE CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE BARRIO. 11.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, REFERENTE A LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PUEBLO JUÁREZ, A FAVOR DE C. JOEL CARRILLO BELTRÁN. 12.- MINUTA PROYECTO DE DECRETO REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA OFICIO No. DPL/370/2016. 13.- DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA OFICIO 329/2016. 14.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE CULTURA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE PREMIOS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANTIGUA "LOS 100 AÑOS DE LA MAGDALENA, CONSISTENTE EN \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) 15.- CLAUSURA. PARA INICIAR CON EL PUNTO SIETE.-, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, PARA EL EJERCICIO 2016, EL PRESIDENTE PIDIÓ AL ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA LIC. YOLANDA JIMÉNEZ VIDRIO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN HICIERAN LA PRESENTACIÓN DEL POA 2016, TOMÓ LA PALABRA EL ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS Y DIO UNA EXPLICACIÓN GENERALIZADA DE LAS OBRAS A REALIZAR, ESPECIFICANDO LUGARES Y COLONIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL, PUEBLO JUÁREZ Y COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, HACIENDO REFERENCIA AL ALUMBRADO PÚBLICO, BIODIGESTORES, TECHOS FIRMES, REHABILITACIÓN DE CANCHAS, ATENCIÓN A CAMINOS SACA COSECHAS, MEJORAMIENTO DE CALLES E INTRODUCCIÓN DE TUBERÍAS DE AGUAS NEGRAS, DE AGUA POTABLE, FIJACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y ADOQUÍN, TANQUE ELEVADO, CUARTOS DORMITORIOS, MACHUELOS, BANQUETAS Y EMPEDRADOS. EN ESTE PUNTO EL ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PROCEDIÓ A PRESENTAR EL POA (PROGRAMA OPERATIVO ANUAL), EJERCICIO 2016 CON LOS QUE SE PRETENDE INVERTIR EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, DRENAJE, EMPEDRADOS, PAVIMENTACIÓN DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO, CANCHAS TECHADAS ENTRE OTROS Y UNA DE LAS PRIORIDADES PARA ESTE AYUNTAMIENTO ES COMBATIR LA POBREZA CON LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 COQUIMATLÁN, COAH.  
 2015-2018

**OPERADO FORTALECE**

"Este programa es de MEJORAMIENTO de partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

06/10/18



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



VIVIENDA CON LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: 1.- FAISM (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) CON UNA INVERSIÓN DE \$5'853,496.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), 2.- FAISM-BANOBAS (BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS) CON UNA INVERSIÓN DE \$ 3'168,059.94 (TRES MILLONES CIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.), 3.- PROAGUA (PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO APARTADO RURAL APARURAL) ANTES PROSSAPYS, CON UNA INVERSIÓN DE \$ 1,992,855.40 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) DE LA PARTE FEDERAL Y UNA APORTACIÓN DEL RAMO 33 BANOBAS-FAISM DE \$ 351,680.35 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 35/100 M.N.) PARA DAR UN TOTAL DE \$ 2,344,535.75 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.) 4.- PROAGUA (PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO APARTADO URBANO APAUR) ANTES APAZU, CON UNA INVERSIÓN DE \$ 1,982,963.77 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.) DE LA PARTE FEDERAL Y UNA APORTACIÓN DEL GASTO CORRIENTE POR UN MONTO DE \$ 563,549.23 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.) PARA DAR UN TOTAL DE \$ 2,546,513.10 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 10/100 M.N.), 5.- GASTO CORRIENTE RECURSOS PROPIOS \$ 563,549.23 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.) QUE ES LA MISMA CANTIDAD APORTADA AL PROGRAMA PROAGUA APAUR 6.- FORTALECE (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL) CON UNA INVERSIÓN DE \$ 13,025,130.00 (TRECE MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.), UNA VEZ PRESENTADO Y ANALIZADO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS, EJERCICIO 2016, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. DE LO ANTERIOR SE PRESENTARON PREGUNTAS AL DIRECTOR, LA REGIDORA PROFRA. MARÍA NEGRETE GAITÁN PREGUNTÓ LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE LA COLONIA LA CAZUMBA QUE INCLUYE, CONTESTÁNDOLE QUE TECHADO Y CERCADO, LA REGIDORA MTS. LIDIA ALEJANDRA LÓPEZ TRUJILLO PREGUNTÓ DE QUÉ MATERIAL SERÁ EL TECHADO, SERÁ LAMINA PINTRO, EL REGIDOR ING. SERGIO ALEJANDRO POLANCO CABELLOS PIDIÓ SE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
2015 2018

*[Handwritten signature]*

**OPERADO FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



HAGA REVISIÓN DE ESTRUCTURA, FINALMENTE LOS REGIDORES LAET. ENRIQUE PRECIADO BEAS, LA SÍNDICO ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, ING. SERGIO ALEJANDRO POLANCO CABELLOS EXTERNARON SU FELICITACIÓN A LOS EXPOSITORES ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS Y YOLANDA JIMÉNEZ VIDRIO, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE SOMETIÓ EL PUNTO A VOTACIÓN Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (CON ANEXO).

COAHUILA DE ZARAGOZA  
AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
COQUIMATLÁN, COA.  
2015 - 2018  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

**SIN TEXTO**

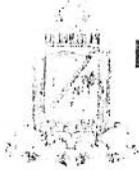
00110

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**OPERADO  
FORTALECE**



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



Número de Oficio. O.P. 059/2016

LIC. MANUEL PIZANO RAMOS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, solicito su autorización, para que en la próxima sesión de cabildo sea puesta a consideración la aprobación de recursos del Programa Operativo Anual (POA) de los diferentes programas, para el ejercicio 2016.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO	MONTO DEPOSITADO
RAMO 33 FAISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	\$5'853,496.00	5'853,496.00
FAISM BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	\$3'168,059.38	\$3'168,059.38
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apartado Rural APARURAL, antes PROSSAPYS.	\$1'992,855.40	\$1'992,855.40
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apartado Urbano APAUR, antes APAZU.	\$1'982,963.77	\$1'982,963.77
GASTO CORRIENTE	Recursos Propios.	\$563,549.33	\$563,549.33
FORTALECE	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.	\$13'170,000.00	\$13,025,130.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 26'730,923.88</b>	<b>\$26,586,053.88</b>

\*De acuerdo con el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno del estado de Colima por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y por la otra parte el H. Ayuntamiento del municipio de Coquimatlán; en referencia a la cláusula TERCERA.- La "SHCP" transferirá a la Auditoría Superior de la Federación el uno al millar de los proyectos convenidos para su fiscalización, asimismo, podrá destinar hasta el uno por ciento del monto total asignado a "EL FONDO" para su administración, de conformidad con el artículo 11, fracción VI del "PEF 2016" y los numerales 27 y 28 de "LOS LINIAMIENTOS".

Coquimatlan, Colima, Reforma esc. J. Jesús Alcaráz S/N C.P. 28400 Tel. (312) 32 30333

00111

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**OPERADO  
FORTALECE**



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



Se anexa relación de obras de cada uno de los programas.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Coquimatlán, Col., 04 de Mayo de 2016  
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS

C.C.P. Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
C.C.P. Archivo

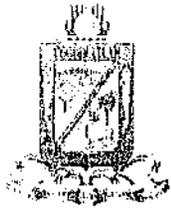
"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO"

00112

Coquimatlán, Coahuila Reforma Esq. J. Jesús Alcaraz S/N C.P. 26400 Tel (312) 32 30333

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

OPERADO  
FORTALECE



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLÁN  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018

Coquimatlán

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2016

RAMO 33 FAISM Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		METAS		INVERSIÓN TOTAL	
Nº.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	Cantidad		Unidad de medida.
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	1	OBRA	900,000.00
DIR	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	ZAP	55	CUARTO	2,475,000.00
DIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	ZAP	1147	M2	722,370.00
COM	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DEL CHICAL	EL CHICAL	1	KM	141,231.90
COM	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL	ZAP	78	LUMINARIA	500,000.00
	Programa de Desarrollo Institucional 2%		NA	NA	117,070.00
	Gastos Indirectos 3%		NA	NA	175,601.00
	Bancbrcas (PRIMER PAGO)		NA	NA	622,143.10
<b>TOTAL</b>					<b>5,853,496.00</b>

Zona de atención prioritaria (ZAP) Colonia Las Cuevitas, Emiliano Zapala, Las Higuieras, Valle de las Huertas, y Jardines del Llano y Comunidad de Pueblo Juárez

Coquimatlán, Coahuila, Reforma 404 J. Justo Alvaraz S/N C.P. 26400 Tel. (512) 37 3033

**OPERADO FORTALECE**

00113

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"



# H. Ayuntamiento de Coquimatlán

## Administración 2015 - 2018



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLÁN, COL.  
2015 2018  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018

Coquimatlán

No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	Cantidad	METAS		INVERSION TOTAL
					Unidad de medida		
DIR	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL	VARIAS	COQUIMATLÁN	2	CUARTO		90,000.00
DIR	BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE CRUZ DE PIEDRA	CRUZ DE PIEDRA	CRUZ DE PIEDRA	10	BIODIGESTOR		351,680.35
DIR	BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DEL ALGODONAL	EL ALGODONAL	EL ALGODONAL	7	BIODIGESTOR		245,190.95
DIR	BIOGESTORES EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONES	LOS LIMONES	LOS LIMONES	6	BIODIGESTOR		210,163.68
DIR	BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DEL CHICAL	EL CHICAL	EL CHICAL	6	BIODIGESTOR		210,163.68
DIR	BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DEL POBLADO	EL POBLADO	EL POBLADO	6	BIODIGESTOR		210,163.68
DIR	POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	255	ML		98,000.00
DIR	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	255	ML		121,427.00
DIR	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	PUEBLO JUÁREZ	COQUIMATLÁN	994	ML		521,031.33
DIR	CONSTRUCCION DE TECHOS FIRME EN LA CABERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIOS	COQUIMATLÁN	31	TECHO FIRME		186,635.26
COM	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES (MACHUELOS) EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	457	ML		74,600.00

Coquimatlán Colima Reforma esq. J. Jesús Alcaraz S/N C.P. 28400 Tel (312) 32 30333

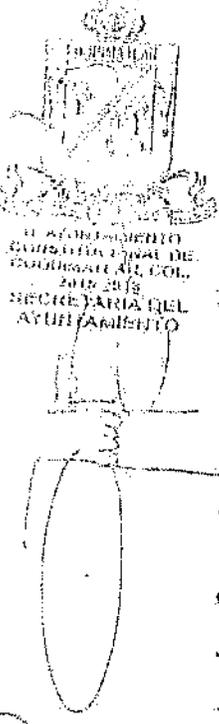
**OPERADO  
FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00114



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



H. AYUNTAMIENTO  
DE COQUIMATLÁN  
2015-2018  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018

Coquimatlán

CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	M2	25,821.44
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	M2	520,582.00
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA LA CAZUMBA	LA CAZUMBA	COQUIMATLÁN	ML	85,000.00
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES (MACHUELOS) EN LA COLONIA LA CAZUMBA	LA CAZUMBA	COQUIMATLÁN	ML	26,700.00
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA ELIAS ZAMORA VERDUZCO	VERDUZCO	COQUIMATLÁN	MURCO	132,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>3,168,059.38</b>

001137

**OPERADO FORTALECE**

Coquimatlán, Coahuila Reforma esq. J. Jesús Alvarado S/N P. P. 28400 Tel: 0115 28 59133

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social.



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018

Coquimatlán

PROAGUA Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Avanzado Rural-APARURAL, antes PROSSAPYS			
No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE CRUZ DE PIEDRA	CRUZ DE PIEDRA	1,992,856.40
TOTAL			1,992,856.40

PROAGUA Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apertado y Urbano APAUR, antes APAZU			
No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN TOTAL
1	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE LECTURA, FACTURACIÓN Y COBRO EN LA CAPACO	COQUIMATLÁN	1,463,018.73
2	ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA DETERMINAR NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN.	COQUIMATLÁN	499,945.07
TOTAL			1,962,963.77

GASTO CORRIENTE Recursos Propios			
No.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN TOTAL
1	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE LECTURA, FACTURACIÓN Y COBRO EN LA CAPACO	COQUIMATLÁN	468,321.70
2	ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA DETERMINAR NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN.	COQUIMATLÁN	95,237.63
TOTAL			563,549.33

Coquimatlán, Colima Reforma esq. J. Jesús Alvaréz S/N CP 28400 Tel: (072) 27 40380

**OPERADO FORTALECE**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social.





H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



PUNTO DÉCIMO QUINTO, SIENDO LAS 22:35 (VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS) DECLARAMOS FORMALMENTE CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL DÍA DE SU FECHA.

DOY FE :

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
COQUIMATLÁN, COL.,  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. MANUEL PIZANO RAMOS

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACÉ CONSTAR Y A LA VEZ,

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN AL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
COQUIMATLÁN, COL.,  
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ARQ. MARIA DE LOS ANGELES BARBOSA MARRASCA



00118

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

OPERADO  
FORTALECE



# V.1 ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN (CONTRATISTA-DEPENDENCIA) (ART. 64 LOPSRM)



00279

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, SITA EN DOMICILIO REFORMA Y J. JESUS ALCARAZ S/N EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN DEL ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, SE REUNIERON: EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y EL SUPERVISOR DE LA OBRA, ASI COMO EL CONSTRUCTOR, CUYOS NOMBRES Y REPRESENTACIONES SE REGISTRAN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, PARA PROCEDER AL ACTO DE **ENTREGA – RECEPCIÓN**.

LA "012/2016.- REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA." FUE AUTORIZADA Y APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA **FORTALECE** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTADO DEL 2016

NOMBRE DE LA OBRA Y NUMERO DE CONTRATO
<u>012/2016.- REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA</u>
<u>H.COQ.-FORTALECE- CONTRATO-012/2016</u>

**OPERADO  
FORTALECE**

### INVERSIÓN EJERCIDA

TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
\$ 296,699.31		100%		

00280

**DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS**

**RETIRO DE LONA DAÑADA Y FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LÁMINA R-101 GALVANIZADA, CALIBRE 20.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

LA OBRA FUE REALIZADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN.

LA EMPRESA CONSTRUCTORA **ARCO CUB S. de R. L. de C. V.** REPRESENTADA POR EL **ARQ. GABRIEL E. PLASCENCIA BUSTAMANTE**, HACE ENTREGA AL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS.

**ACTO Y SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU REALIZACIÓN.**

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA REUNION SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DIA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA Y FIRMÁNDOSE POR LOS PARTICIPANTES PARA SU CONSTANCIA.



00281

**OPERADO  
FORTALECE**

ENTREGA



---

**ARCOCUB S. de R.L. de C.V.**

**Arq. Gabriel E. Plascencia Bustamante**

**Representante Legal**

RECIBE

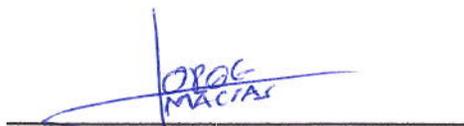
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**OPERADO  
FORTALECE**

**EL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN**

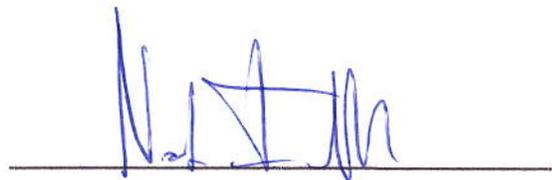
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS



---

**ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS**



---

00282  
**SR. NESTOR IVAN RAMÍREZ MENDOZA**



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 20 FRACCION DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECE EJERCICIO 2016 PARA FORMALIZAR LA ENTREGA RECEPCION FISICA A LA COMUNIDAD DEL ESPACIO PUBLICO DENOMINADO "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA", CON NUMERO DE AUTORIZACION POR PARTE DEL PROGRAMA FORTALECE EJERCICIO 2016 UBICADO EN LA COLONIA LA CAZUMBA SOBRE LA CALLE EJIDO DE JALA, SIENDO EJECUTOR DE LOS RECURSOS EL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, CON EL CONTRATO NUMERO H.COQ.-FORTALECE-CONTRATO-012/2016

REALIZADOS POR LA EMPRESA ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.

LA "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA", FUE AUTORIZADA Y APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA FORTALECE EJERCICIO 2016 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTADO DEL 2016.

I.-LUGAR FECHA Y HORA.

En la ciudad de coquimatlan, municipio del mismo nombre en el **estado de Colima**, siendo las **12:00** horas del día **22 de diciembre del 2016**, el acto de entrega y recepción física del espacio público en mención a la comunidad, se reunieron **en la colonia La Cazumba en el municipal de Coquimatlán**, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II.-RELACION DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

PRELIMINARES

- RETIRO DE CABLE PERIMETRAL DE LONA DAÑADA, RETIRO DE CABLE TENSOR ENTRE EJES DE COLUMNAS, CORTE Y RETIRO DE CATENARIAS DE CERRAMIENTO EN EXTREMOS DE ESTRUCTURA. INCLUYE EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, ANDAMIOS Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.

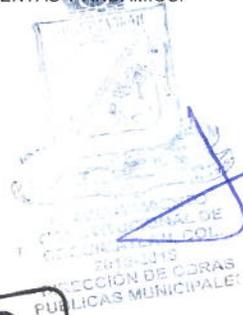
ESTRUCTURA

- ESTRUCTURA PARA TECHUMBRE DE NOMBRAMIENTOS. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, FABRICACIÓN, ARMADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA A BASE DE ARMADURAS DE TUBO 4" CED. 40, TUBO 3" CED. 30, CONECTORES CON LACAS DE 3/8" Y 1/4". CANAL MONTEN DE 8" X 2-3/4" CALIBRE 14 (8 MTS). INCLUYE: CORTE Y CARDEADO DE LOS ELEMENTOS, SOLDADO ÚNICAMENTE CON E7018, APLICACIÓN DE PRIMARIO MINIO SIN ACABADO CON PINTURA, LIMPIEZA, MANIOBRAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.
- CUBIERTA CON LAMINA R-101 GALVANIZADA CALIBRE 26, INCLUYE: SUMINISTRO COLOCACIÓN, TRASLAPES, TORNILLOS AUTO ROSCANTE, CORTES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y ANDAMIOS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00283

OPERADO  
FORTALECE





**III.-IMPORTE CONTRACTUAL.**

El importe contractual correspondiente al contrato numero H.COQ.-FORTALECE-CONTRATO-012/2016 siendo este de \$296, 699.31 (Doscientos noventa y seis mil seiscientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.)

**IV.- PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.**

Conforme al periodo de contrato.

Fecha de inicio: **26 de septiembre de 2016**

Fecha de terminación: **26 de noviembre 2016**

Plazo de ejecución: **sesenta días naturales.**

Conforme al periodo real de ejecución

Fecha de inicio: **25 de octubre de 2016**

Fecha de terminación: **22 de diciembre de 2016**

Plazo de ejecución: **cincuenta y ocho días naturales.**

**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"**

ENTREGA POR LA ENTIDAD O DEPENDENCIA EJECUTORA

REPRESENTANTE

*Jorge Alejandro Macías*  
ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS

DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

**OPERADO FORTALECE**

RECIBEN DE CONFORMIDAD

POR LA CONTRALORIA SOCIAL O REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA

FIRMA

*Pedro Mendoza Andrade*

Nombre: Pedro Mendoza Andrade  
Cargo: Presidente comité pro Obra.  
Domicilio: Ejido Jala #300

*Ana Isabel Deniz Benitez*

Nombre: Ana Isabel Deniz Benitez  
Cargo: Tesorero comité pro Obra  
Domicilio: Ejido El Ranchito #12

FIRMA

*Patricia Pulgarin*

Nombre: Dolores Patricia Pulgarín Marín  
Cargo: Secretario del comité pro Obra.  
Domicilio: Ejido de Jala #301

*Imelda Fuerte Villa*

Nombre: Imelda Fuerte Villa  
Cargo: Primer vocal del Comité  
Domicilio: 12 de Octubre #158

00284



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



C.P. Carlos Arturo Noriega Garcia  
Secretario de planeación y finanzas del gobierno del estado de colima

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

Complemento del acta de integración de comité pro-obra  
Programa fondo metropolitano 2016.

**OPERADO  
FORTALECE**

Presidente comité pro Obra. *Pedro Mendoza Andrade*  
Pedro Mendoza Andrade

Secretario comité pro Obra. *Patricia Pulgarin*  
Dolores Patricia Pulgarín Marín

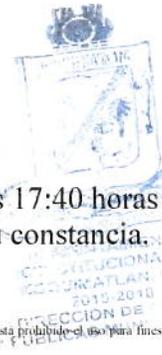
Tesorero comité pro Obra. *Ana Isabel Deniz Benitez*  
Ana Isabel Deniz Benitez

Primer vocal comité pro Obra. *Imelda*  
Imelda Fuerte Villa

4

00285

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la reunión, siendo las 17:40 horas del día de su fecha, levantándose las presente acta y firmándose por los participantes las su constancia.





## V.2 ACTA DE FINIQUITO (ART. 64 LOPSRM)



00286

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**FINIQUITO DE OBRA**

Modalidad de Ejecución: CONTRATO

Obra. "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA."

Lugar: COLONIA LA CAZUMBA  
 Municipio: COQUIMATLAN, COL.

**OPERADO FORTALECE**

Modalidad de la Ejecución: ..... Por Contrato

Fecha de iniciación: ..... 25 de Octubre de 2016  
 Fecha de terminación: ..... 23 de Diciembre de 2016  
 Monto de Contrato: ..... \$296,699.31 I.V.A. Incl.  
 Monto de Convenio: ..... \$0.00 I.V.A. Incl.  
 Inversión Ejercida: ..... \$ 296,699.31 I. V. A. Incl.

**ACCIONES REALIZADAS:**

Liquidación por la "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

Incluyendo los siguientes trabajos:

- \* RETIRO DE LONA DAÑADA Y FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LÁMINA R-10 1 GALVANIZADA, CALIBRE 20

Una vez verificada la Obra mediante un recorrido de inspección, efectuado por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida y en condiciones de ser recibida para su operación, conservación y mantenimiento.

Coquimatlán, Col., a 23 de Diciembre del 2016

Responsable de la Obra  
  
 Arq. Gabriel E. Plascencia Bustamante  
 Representante Legal.  
 ARCOCUB S. de R.L. de C.V.

Recibe por el H. Ayuntamiento.  
  
 Ing. Jorge Alejandro Macías  
 Director de Obras Públicas Municipales  
 2015-2018  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

00287



**H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN**  
**ADMINISTRACIÓN 2015-2018**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



**OBRAS: REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA**

PROYECTO		REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA			
CLAVE: AD-806004996-A9-2016		MUNICIPIO: COQUIMATLAN, COL.			
RESPONSABLE: ARQ. GABRIEL E. PLASCENCIA BUSTAMANTE		COLONIA: LA CAZUMBA			
	CONCEPTO	U.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	RETIRO DE CABLE PERIMETRAL DE LONA DAÑADA, RETIRO DE CABLE TENSOR ENTRE EJES DE COLUMNAS, CORTE Y RETIRO DE CATENARIAS DE CERRAMIENTO EN EXTREMOS DE ESTRUCTURA. INCLUYE EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, ANDAMIOS Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	LOTE	1	3,255.69	3,255.69
5	ESTRUCTURA PARA TECHUMBRE DE NOMBRAMIENTOS. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, FABRICACIÓN, ARMADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA A BASE DE ARMADURAS DE TUBO 4" CED. 40, TUBO 3" CED. 30, CONECTORES CON LACAS DE 3/8" Y 1/4". CANAL MONTEN DE 8" X 2-3/4" CALIBRE 14 (8 MTS). INCLUYE: CORTE Y CARDEADO DE LOS ELEMENTOS, SOLDADO ÚNICAMENTE CON E7018, APLICACIÓN DE PRIMARIO MINIO SIN ACABADO CON PINTURA, LIMPIEZA, MANIOBRAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA	KG	5154.94	29.85	153,874.96
6	CUBIERTA CON LAMINA R-101 GALVANIZADA CALIBRE 26, INCLUYE: SUMINISTRO COLOCACIÓN, TRASLAPES, TORNILLOS AUTO ROSCANTE, CORTES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y ANDAMIOS.	M2	540.40	182.54	98,644.62

**OPERADO  
FORTALECE**

H. AYUNTAMIENTO  
 DE COQUIMATLÁN  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

*J*

**SUBTOTAL: \$255,775.27**  
**TOTAL IVA: \$296,699.31**

<b>Importe Total:</b>	<b>(DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)</b>
-----------------------	--

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00288



### III.12 CONTRATO DE OBRA (ART. 45, 46 LOPSRM)



00216

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN CARATULA PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA



CONTRATISTA:		CONTRATO A:	
ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.		PRECIO ALZADO ( )	PRECIOS UNITARIOS ( X )
NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL:		No. DE CONTRATO:	FECHA DE ADJUDICACION:
ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.		H.COQ.-FORTALECE- CONTRATO- 012/2016	20 DE SEPTIEMBRE DE 2016
REGISTRO FED. DE CONTRIBUYENTES		No. DE OBRA O PROYECTO	FECHA DE CONTRATACION:
ARC 130723 2E6		012/2016	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
DOMICILIO		PROCEDIMIENTO:	FECHA DEL FALLO:
MINATITLÁN No. 716, COLONIA LOS PINOS, COLIMA, COLIMA, C.P. 28047		ADJUDICACIÓN DIRECTA AD- 806004996-A9-2016	20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**DESCRIPCION PORMENORIZADA DE LAS OBRAS:**

**RETIRO DE LONA DAÑADA, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LÁMINA R-101 GALVANIZADA, CALIBRE 20.**

ORIGEN DE LOS RECURSOS		CUENTA BANCARIA								
PROGRAMA: FORTALECE 2016		15719792								
DATOS EN CASO DE CREDITO:		AÑO	ENT.	PROG.	SPROG.	PROY.	U	PART.	U	DV
		2016	06							

**No. DE OFICIO DE AUTORIZACION O DE ACUERDO:**

"PEF 2016" Recursos asignados mediante CONVENIO de adhesión al contrato, monto de recursos registrado al último día hábil del mes de Marzo de 2016 Y ACTA No. 26 de la SESION EXTRAORDINARIA Celebrada el día 24 de Mayo de 2016.

FECHA DE INICIO:	FECHA DE TERMINACION:
26 DE SEPTIEMBRE DE 2016	26 DE NOVIEMBRE DE 2016

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE DEL CONTRATO I.V.A. INCLUIDO	30% ANTICIPO TOTAL I.V.A. INCLUIDO		IMP. PARA INICIO (10%) I.V.A INCLUIDO		IMP. PARA MAT., EQUIPO PERMANENTE (20%) I.V.A. INCLUIDO	
		012/2016 - REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA	\$ 296.699,31	\$ 89.009,79	\$ 29.669,93	\$ 29.669,93	\$ 59.339,86

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

ANTICIPO		CUMPLIMIENTO	
AFIANZADORA:		AFIANZADORA:	
Afianzadora INSURGENTES, S.A. DE C.V.		Afianzadora INSURGENTES, S.A. DE C.V.	
No. DE FIANZA: 3071-31392-5		No. DE FIANZA: 3071-31469-6	
IMPORTE:	\$ 89.009,79	IMPORTE:	\$ 29.669,93

**FIRMA DE CONFORMIDAD**

 EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLAN  LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS PRESIDENCIA	CONTRATISTA REPRESENTANTE LEGAL C. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE
--	--

OPERADO FORTALECE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-FORTALECE- CONTRATO-012/2016



CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, REPRESENTADO POR EL LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA EMPRESA ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE, QUIÉN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, SEGÚN CONSTA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", EL CUAL CONSIGNA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLUSULAS:

DECLARACIONES:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

PRIMERA: "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA QUE:

A.1.- ESTAR INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA MANEJAR SU PATRIMONIO CON ARREGLO A LA LEY, SEGÚN LO DISPONE LA FRACCION II DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 87 FRACCION I, II, IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COLIMA Y LOS ARTICULOS 2 Y 3 DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA.

A.2.- EL LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, COLIMA, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NUMERO 109 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO BASÁNDOSE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 47 FRACCION I, INCISO C), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA.

A.3.- DEBIDO A QUE LA BITACORA DE OBRA ES UN INSTRUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO, IDEADO PARA ESTABLECER UN ORDEN Y UN EQUILIBRIO ENTRE QUIEN ORDENA Y QUIEN PAGA LA OBRA, Y QUIEN LA EJECUTA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION ECONOMICA, ESE DOCUMENTO PASA A SER UN ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO, ES POR ELLO QUE LOS REPRESENTANTES DE "EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZAN AL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE SEAN EL VINCULO LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO CON EL DESARROLLO DE TODO EL PROCESO DE LA BITACORA.

B.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE EJERCERAN FONDOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL FORTALECE "PEF 2016" Recursos asignados mediante CONVENIO de adhesión al contrato, monto de recursos registrado al último día hábil del mes de Marzo de 2016., AUTORIZADO POR EL H. CABILDO EN SU SESION EXTRAORDINARIA, ACTA No. 26, Celebrada el día 24 de Mayo de 2016.

C.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N. DE ESTE MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO; DE IGUAL FORMA, PARA LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES, SE IDENTIFICA FISCALMENTE CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL. R.F.C. MCC-850101-LUA.

D.- QUE "EL AYUNTAMIENTO" ACLARA QUE DE ACUERDO AL ORIGEN DE LOS RECURSOS, LA LEY APLICABLE A ESTE CONTRATO Y A LA QUE QUEDA SUJETO ES LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADA EN LO SU SECESIVO "LA LEY".

E.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ES ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-806004996-A9-2016 CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA.

F.- QUE "EL AYUNTAMIENTO" ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A "EL CONTRATISTA" EN VIRTUD DE QUE ÉSTE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA LICITADA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

A.- QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y TIENE CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA NECESARIA Y ADEMAS DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

OPERADO  
FORTALECE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-FORTALECE- CONTRATO-012/2016

**OPERADO  
FORTALECE**



B.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO **CALLE MINATILÁN, No. 716, COL. LOS PINOS COLIMA, COLIMA. C.P. 28047**, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

C.- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN "LA LEY", ASI COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN "EL AYUNTAMIENTO" Y EN SU CASO DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA OBRA, EL PROYECTO Y EL DOCUMENTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LAS CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS, ASI COMO LOS PROGRAMAS DE EJECUCION, TODOS ELLOS COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEHRANTE DE ESTE CONTRATO.

D.- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCION Y QUE HA TOMADO EN CUENTA CUALQUIER CONTINGENCIA QUE PUDIERA AFECTAR EL DESARROLLO Y ENTREGA OPORTUNA DE LA OBRA.

E.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 51 DE "LA LEY"

**CLAUSULAS:**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el programa"

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" UNA OBRA CONSISTENTE EN **"012/2016.- REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"**, DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACION ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS SEÑALADAS EN EL INCISO "E" DE LA DECLARACION PRIMERA DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, ASI COMO LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES DE CATALOGOS DE CONCEPTOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE SE TIENE POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.-** EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ **296,699.31 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)** CON I.V.A. INCLUIDO

**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA: OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA **26 DE NOVIEMBRE DE 2016** Y A TERMINARLA A MAS TARDAR EL DIA **26 DE SEPTIEMBRE 2016**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO.

**CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.-** "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICION DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN DE LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LOS DICTAMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMAS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACION.

**QUINTA: ANTICIPOS.-** "EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ EL **30% DE ANTICIPO** PARA ESTA OBRA, YA QUE EL CONTRATISTA HA MANIFESTADO QUE NO LO REQUIERE PARA INICIAR LOS TRABAJOS Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBRA ENCOMENDADA. DADO LO ANTERIOR, NO SE REALIZARÁ AMORTIZACIÓN ALGUNA EN LAS ESTIMACIONES.

**SEXTA: PROGRAMA Y BITÁCORA.-** LA OBRA DEBERÁ DESARROLLARSE DE ACUERDO CON EL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMAS DE MONTOS MENSUALES DE OBRA, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

"EL AYUNTAMIENTO" DARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" LAS ÓRDENES QUE ESTIME PERTINENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y ÉSTE QUEDA OBLIGADO A ACUSAR RECIBO DE LAS MISMAS Y A PROCEDER A SU CUMPLIMIENTO.

LAS ÓRDENES SE DARÁN A TRAVÉS DEL LIBRO Y/O VIA ELECTRONICA BITÁCORA DE LA OBRA O MEDIANTE OFICIO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A FIRMAR DE ENTERADO LAS NOTAS ASENTADAS EN LA BITÁCORA Y RESPONDER LO QUE A SU DERECHO CONVenga. SI "EL CONTRATISTA" NO FIRMA DE ENTERADO EN LA NOTA O NO

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**OPERADO  
FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



**CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**No. H.COQ.-FORTALECE- CONTRATO-012/2016**

**Coquimatlán**  
Ayuntamiento 2015-2018

LA RESPONDE EN UN PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES, SE TENDRÁ POR ACEPTADO LO ASENTADO EN LA NOTA. EL LIBRO DE BITÁCORA, CON HOJAS FOLIADAS Y CON COPIAS PARA "EL CONTRATISTA" ESTARÁ PERMANENTEMENTE Y DURANTE LAS HORAS DE TRABAJO EN EL LOCAL DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, PARA CONSULTA Y ASIENTOS DE NOTAS POR "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA".

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO RECIBA EL ANTICIPO EN LOS TIEMPOS ACORDADOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL AYUNTAMIENTO" LOS TIEMPOS DE EJECUCION PROGRAMADOS SE DEFINIRAN EN LOS MISMOS TIEMPOS QUE SE DESFASE LA ENTREGA DEL ANTICIPO. EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA GARANTIA DE LOS ANTICIPOS DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACION, NO PROCEDERA EL DIFERIMIENTO Y POR LO TANTO DEBERA INICIAR EN LA FECHA ESTABLECIDA.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRA OTORGAR ANTICIPO PARA LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 59 DE "LA LEY", SIN QUE PUEDA EXCEDERSE EL PORCENTAJE ORIGINALMENTE AUTORIZADO EN EL CONTRATO.

PARA AMORTIZACION DE LOS ANTICIPOS EN CASO DE RESCISION DE ESTE CONTRATO "EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL AYUNTAMIENTO" EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS EN UN TERMINO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SEA COMUNICADA LA RESCISION POR LA CUAL SE RECONOCERAN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICION DEBIDAMENTE COMPROBADOS MEDIANTE LA EXHIBICION CORRESPONDIENTE, CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CATALOGO DE CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE RESCISION, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA Y PUEDAN UTILIZARSE EN LA OBRA; "EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR ESTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION, LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITO FISCAL, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DIAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICION DE "EL AYUNTAMIENTO".

**SEPTIMA: ESPECIFICACIONES.-** "EL CONTRATISTA" EJECUTARÁ LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES DE "EL AYUNTAMIENTO", A LAS DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE SEGÚN EL TIPO DE OBRA, ESPECIFICACIONES ESPECIALES PARTICULARES Y COMPLEMENTARIAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y AL PROYECTO, QUE COMO ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**OCTAVA: SUPERVISIÓN DE LA OBRA.-** "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LA OBRA, Y SERÁ LA RESPONSABLE DIRECTA DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA QUE LA OBRA RESULTE DE ACUERDO AL PROYECTO, ESPECIFICACIONES, CALIDAD, PLAZO Y TODO AQUELLO CONVENIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA CLÁUSULA, LA SUPERVISIÓN TENDRÁ A SU CARGO.

- I.- LLEVAR LA BITÁCORA DE LA OBRA;
- II.- VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS SE AJUSTEN A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO A LO QUE ESTIPULA EL MARCO NORMATIVO, ASÍ COMO A LO ORDENADO POR "EL AYUNTAMIENTO";
- III.- REVISAR LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS EN COORDINACIÓN CON "LA CONTRATISTA", APROBARLAS Y FIRMARLAS, DANDO TRÁMITE ANTE "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU PAGO;
- IV.- MANTENER LOS PLANOS DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS;
- V.- INTEGRAR UN ALBUM FOTOGRÁFICO COMPLETO DE LA OBRA;
- VI.- CONSTATAR LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS;
- VII.- ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LAS OBRAS EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y DEL MARCO NORMATIVO;
- VIII.- ELABORAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN;
- IX.- RENDIR INFORMES CON PERIODICIDAD SEMANAL Y UNO GENERAL AL FINAL DEL CUMPLIMIENTO DE "LA CONTRATISTA" EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES RELACIONADOS CON EL CONTRATO, Y;
- X.- LAS DEMÁS QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONSIDERE CONVENIENTES.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**OPERADO  
FORTALECE**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el"



**CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-FORTALECE- CONTRATO-012/2016**

ES FACULTAD DE "EL AYUNTAMIENTO" REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA EN EL SITIO DE ÉSTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O FABRICACIÓN, POR LO QUE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN DESIGNADO POR "EL AYUNTAMIENTO" A LOS MENCIONADOS LUGARES.

POR SU PARTE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A TENER EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS A UN PROFESIONAL QUE LO REPRESENTE QUIEN DEBERÁ ESTAR REGISTRADO ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRAS Y CORRESPONSALES O SIMILAR DEL AYUNTAMIENTO Y, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, CON SUFICIENTE EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA ÍNDOLE DE LAS QUE AQUÍ SE CONTRATAN Y QUE DEBERÁ SER PREVIAMENTE ACEPTADO POR "EL AYUNTAMIENTO", ACEPTACIÓN QUE ESTA PODRÁ REVOCAR A SU JUICIO.

EL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER AMPLIAMENTE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN "EL AYUNTAMIENTO", LAS DE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE SEGÚN EL CASO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO LEGALMENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR EN NOMBRE Y POR CUENTA DE "EL CONTRATISTA" EN TODO LO REFERENTE AL PRESENTE CONTRATO.

**NOVENA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO.-** EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA" LE FUERE IMPOSIBLE A ÉSTE CUMPLIR CON EL PROGRAMA SOLICITARÁ OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS EN QUE APOYA SU SOLICITUD. "EL AYUNTAMIENTO" RESOLVERÁ SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA PRÓRROGA Y CONCEDERÁ LA QUE HAYA SOLICITADO "EL CONTRATISTA", O LA QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y SE HARÁN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA.

EN LA MISMA FORMA SE PROCEDERÁ EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA OBRA SUFRA DEMORA POR NO HABERSE PODIDO REGULARIZAR LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS QUE SE REQUIEREN PARA INTEGRAR EL DERECHO DE VÍA O EL APROVECHAMIENTO DE LOS BANCOS DE MATERIALES SEÑALADOS POR "EL AYUNTAMIENTO".

SI SE PRESENTAREN CAUSAS QUE IMPIDAN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS QUE FUERAN IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", ÉSTE PODRÁ SOLICITAR TAMBIÉN UNA PRÓRROGA, PERO SERÁ OPTATIVA PARA "EL AYUNTAMIENTO" EL CONCEDERLA O NEGARLA. EN CASO DE CONCEDERLA, "EL AYUNTAMIENTO" DECIDIRÁ SI PROCEDE IMPONER A "EL CONTRATISTA" LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. DE NEGARLA, PODRÁ EXIGIR A "EL CONTRATISTA" EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDENÁNDOLE QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA OPORTUNAMENTE O BIEN PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA.

**DECIMA: MODIFICACIONES Y VARIACIONES AL CONTRATO.-** "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE NO REBASAN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO EN ESTE CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARIA EL OBJETO DEL PROYECTO, SE CELEBRARÁN CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS ADICIONALES DEBERÁN SER AUTORIZADOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE "EL AYUNTAMIENTO". DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN EN MODO ALGUNO AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL.

QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE LAS CANTIDADES DE TRABAJO CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO SON APROXIMADAS Y POR LO TANTO SUJETAS A VERIFICACIONES, SIN QUE POR ESTE CONCEPTO LOS PRECIOS UNITARIOS CONVENIDOS DEBAN MODIFICARSE.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**OPERADO  
FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el programa"

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-FORTALECE- CONTRATO-012/2016**

"EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A PRESENTAR UN CATÁLOGO ACTUALIZADO DE CONCEPTOS, CADA VEZ QUE EN LA OBRA RESULTEN VOLÚMENES EXCEDENTES, CONCEPTOS FUERA DE CATÁLOGO O EXISTAN MODIFICACIONES AL PROYECTO O ESPECIFICACIONES QUE INCIDAN EN EL MISMO, ELLO EN COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DESIGNADA POR "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS REDUCIR EL MONTO DEL CONTRATO Y "EL CONTRATISTA" ACEPTA EJECUTAR LAS OBRAS POR EL MONTO REDUCIDO A LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO CONFORME AL NUEVO CALENDARIO QUE SE ESTABLEZCA. EN ESTE CASO Y CUANDO LO ESTIME NECESARIO "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ REDUCIR EL PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICANDO EL PROGRAMA, LO QUE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ACEPTAR.

**DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN EL PERIODO DE UN MES MAXIMO, ACOMPAÑADAS POR GENERADORES FIRMADOS POR "EL CONTRATISTA" Y VALIDADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ANEXANDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, REPORTES FOTOGRAFICOS Y DEMAS DOCUMENTACION REQUERIDA, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE LA SUPERVISION DENTRO DE LOS SEIS DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, PARA LA ELABORACION DE LAS MISMAS, QUE PODRAN SER SEMANALES, QUINCENALES O MENSUALES; CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TERMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION PARA QUE "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVES DE LA **DIRECCION DE PLANEACION** INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

LA RESIDENCIA DE OBRA PARA LA REALIZAR LA REVISION Y AUTORIZACION DE LAS ESTIMACIONES CONTARA CON UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACION. EN EL SUPUESTO DE SURJAN DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERAN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.

LOS PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SON INDEPENDIENTES ENTRE SI Y, POR LO TANTO CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERA SOLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO. POR LO QUE DEBERAN EFECTUARSE POR "EL AYUNTAMIENTO", BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR DE A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE LLEGASE A RECIBIR "EL CONTRATISTA" ESTE SE OBLIGA A REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITO FISCAL, LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARAN POR DIAS CALENDARIO DE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE "EL AYUNTAMIENTO".

NO SE CONSIDERARA PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN CON CARGO A "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LAS ESTIMACIONES SIGUIENTES.

NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACION, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS SE CONSIDERAN COMO ACEPTACION DE LOS TRABAJOS, PUES "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA O POR EL PAGO DE LO INDEBIDO.

**DÉCIMA SEGUNDA: TRABAJOS ORDINARIOS.-** LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, COMPRENDIDOS EN EL CATÁLOGO, EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA, SE PAGARÁN A BASE DE PRECIOS UNITARIOS. DICHS PRECIOS UNITARIOS INCLUYEN LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBE CUBRIRSE A "EL CONTRATISTA" POR TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE ORIGINEN A LAS OBRAS, LA UTILIDAD Y EL COSTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO A CARGO DEL PROPIO CONTRATISTA.

LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE CONSIGNAN EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO, SON RÍGIDOS Y SOLO PODRÁN SER MODIFICADOS EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA TERCERA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-** CUANDO A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO" SEA NECESARIO LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL CATÁLOGO, EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA "EL AYUNTAMIENTO" MEDIANTE LA SUPERVISION ORDENARÁ A "EL CONTRATISTA" SU

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**OPERADO  
FORTALECE**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"



**CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-FORTALECE- CONTRATO-012/2016**

EJECUCIÓN Y ÉSTE SE COMPROMETE A LLEVARLOS A CABO, PRESENTANDO A REVISIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA SOLICITADA POR "EL AYUNTAMIENTO".

LAS TARJETAS DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS DEBERÁN DE CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- a) DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DEL CONCEPTO QUE SE VA A EJECUTAR, MISMA QUE DETERMINARÁ LA SUPERVISIÓN MEDIANTE LA NOTA DE BITÁCORA;
- b) UNIDAD DE CONCEPTO (M2, KG., PZA.) EVITANDO UNIDADES DE MEDIDAS DE TIPO GENERAL, TALES COMO LOTE O SIMILARES;
- c) VOLUMEN APROXIMADO A EJECUTAR;
- d) EXPRESAR EN LO POSIBLE LAS MARCAS Y MODELOS, DE LOS INSUMOS QUE LOS INTEGREN; Y,
- e) FIRMAS AUTÓGRAFAS DE "EL CONTRATISTA", DEL SUPERVISOR ADSCRITO A LA OBRA QUE ORDENÓ LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEL DIRECTOR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

ANEXO A LAS MISMAS DEBERÁN DE INTEGRARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) NOTA DE BITÁCORA EN DONDE SE CONSIGNE LA INSTRUCCIÓN POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO" DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA CUAL TAMBIÉN SE INDICARÁ EL MOTIVO POR EL CUAL SE ORDENA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO EXTRAORDINARIO (NO SE CONTEMPLA EN CATÁLOGO, CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN, MODIFICACIONES DEL PROYECTO, ETC.);
- b) PLANOS, CROQUIS O FOTOGRAFÍAS EXPLICATIVAS, SOBRE TODO, EN LOS CONCEPTOS ATÍPICOS;
- c) FACTURA O EN SU CASO PRESUPUESTOS, CUANDO EL CONCEPTO TRATE DE SUMINISTROS DE INSUMOS NO CONTENIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO; Y,
- d) TARJETAS DE BÁSICOS CUANDO ESTAS NO SE INCLUYAN EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREVIAMENTE A LA REVISIÓN DE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS Y SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

I. SI EXISTEN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO QUE SEA APLICABLE A LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTARÁ FACULTADA PARA ORDENAR A "EL CONTRATISTA" SU EJECUCIÓN Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR CONFORME A DICHS PRECIOS.

II.SI PARA ESTOS TRABAJOS NO EXISTEN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS EN EL CONTRATO Y "EL AYUNTAMIENTO" CONSIDERA FACTIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS CON BASE EN ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS YA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, PROCEDERÁ A DETERMINAR LOS NUEVOS CON LA INTERVENCIÓN DE "EL CONTRATISTA" Y ESTE ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR CONFORME A TALES PRECIOS.

III. SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS INCISOS ANTERIORES, "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LOS TABULADORES QUE TENGA EN VIGOR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS NUEVOS PRECIOS TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA FORMULAR LOS PRECIOS DEL TABULADOR. EN UNO U OTRO CASO, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.

IV. SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS INCISOS I, II, III "EL CONTRATISTA" A REQUERIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DEL PLAZO QUE ESTE SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, EN LA INTELIGENCIA QUE PARA LA FIJACIÓN DE ESTOS PRECIOS DEBERÁ APLICAR EL MISMO CRITERIO QUE SE HUBIERA SEGUIDO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO.

SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHS PRECIOS UNITARIOS, LOS QUE JUNTO CON SUS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES QUEDARÁN INCORPORADOS A ESTE CONTRATO, PARA TODOS SUS EFECTOS.

"EL AYUNTAMIENTO" DETERMINARÁ UNILATERALMENTE LOS PRECIOS UNITARIOS, CUANDO, AL TRANSCURRIR EL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE ORDENA SU

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**OPERADO  
FORTALECE**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"



**CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-FORTALECE- CONTRATO-012/2016**

EJECUCIÓN, "EL CONTRATISTA" NO HAYA PRESENTADO LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS PARA SU REVISIÓN, O SI HABIÉNDOLAS PRESENTADO NO SE PRESENTA PARA CON SU INTERVENCIÓN DETERMINAR LOS PRECIOS, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA.

SI "EL AYUNTAMIENTO" NO OPTA POR NINGUNA DE LAS SOLUCIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS DE ESTA CLÁUSULA, PODRÁ ENCOMENDAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A TERCERAS PERSONAS.

**DECIMA CUARTA: GARANTIAS.-** PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR ANTE "EL AYUNTAMIENTO" FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGADA POR INSTITUCION DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO", MISMA QUE SERA PRESENTADA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE "EL CONTRATISTA" RECIBIÓ COPIA DEL ACTA DEL FALLO DE ADJUDICACION.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EN LOS MISMOS TERMINOS DEL PARRAFO ANTERIOR.

ASIMISMO, "EL CONTRATISTA" PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, GARANTIZARA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 66 DE "LA LEY", PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN

**DECIMA QUINTA: AJUSTE DE COSTOS.-** CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DEL COSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHS COSTOS, CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO A LO ACORDADO POR LAS PARTES EN LA PRESENTE CLÁUSULA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁ LUGAR A AJUSTE DE COSTOS LAS CUOTAS COMPENSATORIAS, QUE CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE; AJUSTÁNDONOS AL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 57 DE "LA LEY".

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

I.- LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O, EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO EL ATRASO SEA POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

PARA EFECTOS DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS, LA FECHA DE ORIGEN DE LOS PRECIOS SERÁ LA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES;

II.- LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS POR "EL CONTRATISTA" CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA "EL CONTRATISTA" NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MEXICO, SE PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE SE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LA METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL REFERIDO BANCO;

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**OPERADO  
FORTALECE**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"



**CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-FORTALECE- CONTRATO-012/2016**

III.- LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO; EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE EL CONTRATISTA HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA, Y

IV.- A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

LA AUTORIZACIÓN DEL AJUSTE DE COSTOS, EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CONSECUENCIA, NO SE REQUIERE DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO ALGUNO.

EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS EN MONEDA NACIONAL NO PODRÁ SER MODIFICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL AJUSTE DE COSTOS EN MONEDA EXTRANJERA SE SUJETARÁ A LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN VI DE "LA LEY" Y 153 A DEL REGLAMENTO.

LOS ÍNDICES BASE QUE SERVIRÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS AJUSTES DE COSTOS EN EL CONTRATO, SERÁN LOS QUE CORRESPONDAN A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS PRECIOS ORIGINALES DE LOS INSUMOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, DEBERÁN SER LOS QUE PREVALEZCAN AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES Y NO PODRÁN MODIFICARSE O SUSTITUIRSE POR NINGUNA VARIACIÓN QUE OCURRA ENTRE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN Y EL ÚLTIMO DÍA DEL MES EN EL QUE SE PRESENTÓ.

PARA LOS EFECTOS DEL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 58 DE "LA LEY", Y CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR LOS PRECIOS DE LA PROPOSICIÓN A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA PODRÁ SOLICITAR, POR UNA SOLA OCASIÓN, LA DETERMINACIÓN DE UN PRIMER FACTOR DE AJUSTE, EL CUAL DEBERÁ CALCULARSE CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN ESTE CONTRATO. ESTE FACTOR DE ACTUALIZACIÓN NO DEBERÁ AFECTARSE POR LA ENTREGA DE ANTICIPOS. ESTO NO APLICARÁ EN LAS OBRAS O SERVICIOS QUE INICIEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PREVIA JUSTIFICACIÓN, AUTORIZARÁN DICHO FACTOR, EL QUE SERÁ APLICADO A CADA ESTIMACIÓN Y REPERCUTIRÁ DURANTE TODO EL EJERCICIO DEL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LOS AJUSTES DE COSTOS QUE LE SUCEDAN.

SI AL INICIO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS O DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS SE OTORGA ALGÚN ANTICIPO, EL O LOS IMPORTES DE AJUSTES DE COSTOS DEBERÁN AFECTARSE EN UN PORCENTAJE IGUAL AL DEL ANTICIPO CONCEDIDO.

PARA LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS QUE INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DE LOS AJUSTES DE COSTOS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A.- LA RELACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO O, EN SU CASO, LOS ÍNDICES INVESTIGADOS POR "EL AYUNTAMIENTO" Y SER PROPORCIONADOS AL CONTRATISTA;

B.- EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, DETERMINADO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO;

C.- EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, DETERMINADO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO, AJUSTADOS CONFORME A LO

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**OPERADO  
FORTALECE**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"



**CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS**  
No. H.COQ.-FORTALECE- CONTRATO-012/2016

SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 58 DE "LA LEY", MISMO QUE SE INDICA EN LA FRACCIÓN III DEL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN ESTA CLÁUSULA.

D.- EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES POR EJECUTAR, ACORDE AL PROGRAMA QUE SE TENGA CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS;

E.- EL ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE AJUSTE, Y

F.- LAS MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS ACTUALIZADOS QUE DETERMINEN CONJUNTAMENTE EL CONTRATISTA Y LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL PERIODO DE AJUSTE.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS AJUSTES DE COSTOS, SE DEBERÁN PRECISAR LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS, SE PODRÁ DETERMINAR UTILIZANDO LAS MATRICES DE CÁLCULO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS DEL CONTRATO, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, EN LOS QUE SE SUSTITUYAN LOS COSTOS BÁSICOS DE CADA INSUMO DEL COSTOS DIRECTO, ACTUALIZADOS CON LOS ÍNDICES APLICABLES DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ "EL CONTRATISTA" QUIEN LO PROMUEVA DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN; SI ES A LA BAJA, SERÁ "EL AYUNTAMIENTO" QUIEN LO REALICE EN IGUAL PLAZO. CUANDO "EL CONTRATISTA" PROMUEVA EL AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD RESPECTIVA A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN TÉRMINOS DE ESTA CLÁUSULA, MISMA QUE SE FUNDAMENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 Y 152 DEL REGLAMENTO. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DEL CONTRATISTA PARA RECLAMAR EL AJUSTE DE COSTOS DEL PERÍODO DE QUE SE TRATE; PARA ESTOS CASOS SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENGA AUTORIZADO.

"EL AYUNTAMIENTO" O ENTIDAD DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

EL PAGO DE LOS AJUSTES DE COSTOS Y DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE EFECTUARÁ EN LAS ESTIMACIONES SIGUIENTES AL MES EN QUE SE HAYA AUTORIZADO EL AJUSTE CONCEDIDO, APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS.

TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE.

**DECIMA SEXTA: RECEPCION DE LOS TRABAJOS.-** CUANDO "EL CONTRATISTA" COMUNIQUE A "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVES DE SU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, ESTA ÚLTIMA EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS ESTEN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA RESPECTIVA QUEDANDO LA OBRA BAJO SU RESPONSABILIDAD.

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES DE OBRA EN LOS CASOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, SIEMPRE Y CUANDO SE SATISFAGAN LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALEN.

A).- CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, LA PARTE EJECUTADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO, SEA IDENTIFICABLE Y SUSCEPTIBLE DE UTILIZARSE Y PUEDA SER UTILIZADA A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO". EN ESTE CASO SE LIQUIDARÁ A "EL CONTRATISTA" LO EJECUTADO.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**OPERADO  
FORTALECE**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el"



**CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-FORTALECE- CONTRATO-012/2016**

B).- CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" DETERMINE SUSPENDER LAS OBRAS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO. EN ESTE CASO, SE CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE LAS OBRAS EJECUTADAS, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.

C).- CUANDO DE COMÚN ACUERDO "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO. EN ESTE CASO LAS OBRAS QUE SE RECIBAN SE LIQUIDARÁN EN LA FORMA QUE LAS PARTES CONVENGAN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

D).- CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, EN ESTE CASO, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO" LA QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDA RECIBIR.

E).- CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL DECLARE RESCINDIDO EL CONTRATO.- EN ESTE CASO, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL.

RECIBIDOS FISICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERAN ELABORAR DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACION DE DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARAN CONSTAR LOS CREDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE LAS PARTES, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LE DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, TODO ELLO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 64 DE "LA LEY".

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO EL FINIQUITO, O BIEN, "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN, UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE TENDRÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES, DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN ESTE CONTRATO.

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

QUEDARÁN A SALVO LOS DERECHOS DE "EL AYUNTAMIENTO" PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN QUE A SU JUICIO CORRESPONDA, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS.

**DECIMA SEPTIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.-** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES. ASÍ COMO A RECONOCER A SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA DE INSTRUCCIONES, VIOLACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, UTILIZACIÓN DE MATERIALES DEFECTUOSOS, APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS INCORRECTOS O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCERAS PERSONAS.

LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA". CUANDO APARECIEREN DEFECTOS O VICIOS EN LA OBRA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MISMA POR "EL AYUNTAMIENTO", ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN

INMEDIATA, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA". SI NO ATENDIERA LOS REQUERIMIENTOS DE "EL AYUNTAMIENTO", ÉSTA PODRÁ ENCOMENDAR A UN TERCERO O HACER DIRECTAMENTE LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LO QUE SE TRATE, CON CARGO A "EL CONTRATISTA", Y EN SU CASO, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS OTORGADA.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**OPERADO  
FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



**CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-FORTALECE- CONTRATO-012/2016**

"EL CONTRATISTA" ESTA OBLIGADO A PRESENTAR A LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, LOS PLANOS ACTUALIZADOS DE LA MISMA INCLUYENDO LAS INSTALACIONES. ESTA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ LLEVARSE CONFORME AL TRANCURSO DE LA A OBRA Y BAJO LA SUPERVISIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" QUIEN FIRMARÁ POR APROBACIÓN EN LOS MENCIONADOS PLANOS. ASIMISMO DEBERÁ ENTREGAR EL ARCHIVO DIGITALIZADO DEL TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR LA OBRA (OFICIOS, ESTIMACIONES, FOTOGRAFÍAS, ETC.)

**DECIMA OCTAVA: REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA.-** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACION DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACION DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION EL CUAL DEBERA TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELACIONADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACION, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER MOMENTO.

**DECIMA NOVENA: RELACIONES LABORALES.-** " EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIALES DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO DE RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

**VIGESIMA: SUBCONTRATACIÓN:** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A TERCERAS PERSONAS FISICAS Y MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACION EXPRESA DE "EL AYUNTAMIENTO", PERO PODRÁ SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA SIN QUE ELLO IMPLIQUE QUE EL SUBCONTRATISTA SE SUBROGUE NINGUNO DE LOS DERECHOS DEL PRIMERO, AÚN EN EL CASO DE SUBCONTRATAR "EL CONTRATISTA" SEGUIRÁ SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE "EL AYUNTAMIENTO" POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

PARA QUE "EL CONTRATISTA" PUEDA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA SERÁ NECESARIO QUE SATISFAGA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) SOLICITAR POR ESCRITO LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE "EL AYUNTAMIENTO" EXPONIENDO LOS MOTIVOS QUE TIENE PARA PEDIR LA SUBCONTRATACIÓN;
- b) "EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ SU AUTORIZACIÓN CUANDO A SU JUICIO EL SUBCONTRATISTA TENGA LA MISMA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y MORAL DE "EL CONTRATISTA"; Y,
- c) QUE EXISTA INSCRIPCIÓN PREVIA DEL SUBCONTRATISTA EN EL DIRECTORIO DE CONTRATISTAS Y PROYECTISTAS DE "EL AYUNTAMIENTO".

**VIGESIMA PRIMERA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.-** SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR ATRASOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE "EL AYUNTAMIENO" OPTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LAS PENAS SERÁN DE 2% (DOS POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y SE APLICARÁN CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS, SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO PARA EL CÁLCULO DE LAS MISMAS, EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES PACTADA EN EL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE PROCEDERÁN CUANDO OCURRAN CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA"; LA DETERMINACIÓN DEL ATRASO SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS FECHAS PARCIALES O DE TERMINACIÓN, FIJADAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CONVENIDO. NO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EL PERÍODO EN EL CUAL SE PRESENTE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DURANTE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**OPERADO  
FORTALECE**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el programa"



**CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-FORTALECE- CONTRATO-012/2016**

LAS PENAS SE ESTABLECEN ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR, TIPO DE CONTRATO, GRADOS DE AVANCE Y POSIBILIDAD DE ESTABLECER FECHAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN MEDIANTE RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMAS QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES SI REGULARIZA LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA, SALVO

QUE EN EL CONTRATO SE HAYA PACTADO QUE DICHAS PENAS NO SERÁN DEVUELTAS EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS CRÍTICAS PACTADAS CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

LAS RETENCIONES ECONÓMICAS TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, ÉSTOS NO HAN SIDO CONCLUIDOS.

DE EXISTIR RETENCIONES DEFINITIVAS A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO Y QUEDARAN TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE "EL AYUNTAMIENTO" LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO, SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES DEFINITIVAS QUE HAYA APLICADO "EL AYUNTAMIENTO".

DE RESULTAR SALDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR CONCEPTO DE RETENCIONES UNA VEZ CONCLUIDA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS Y DETERMINADAS LAS PENAS CONVENCIONALES, PROCEDERÁ SU DEVOLUCIÓN DE ÉSTE.

CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" REINTEGRE A "EL CONTRATISTA" ALGÚN MONTO RETENIDO, NO SE GENERARÁ GASTO FINANCIERO ALGUNO.

EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA NO PODRÁN SER SUPERIORES EN SU CONJUNTO AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (DIEZ POR CIENTO), CUANDO ESTE LÍMITE SEA REBASADO "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

**VIGESIMA SEGUNDA: SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.-** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 60 Y 62 DE "LA LEY", "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR LAS RAZONES DE INTERES GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACION DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR SURTIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSION.

**VIGESIMA TERCERA: RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 DE "LA LEY".

LA CONTRAVENCION A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE "LA LEY" Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASI COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRAT+ISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS DA DERECHO A SU RESCISION, ADEMAS DE QUE SE LE APLICARÁN AL CONTRATISTA LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO, Y QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTIA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" HAYA DETERMINADO JUSTIFICADAMENTE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A " EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE EMITA LA RESPECTIVA RESOLUCION EXPONIENDO LAS RAZONES QUE AL EFECTO SE TUVIEREN PARA QUE ESTE, DENTRO DEL TERMINO DE 15 (QUINCE) DIAS HABLES

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-FORTALECE- CONTRATO-012/2016



A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACION DE RESCICION, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN CUYO CASO "EL AYUNTAMIENTO" RESOLVERA LO PROCEDENTE, DENTRO DEL PLAZO DE 15 (QUINCE) DIAS HABILIS A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACION DEL "EL CONTRATISTA".

**VIGESIMA CUARTA: TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO.**- "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" PODRAN DAR POR TEMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO POR RAZONES DE INTERES GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARIA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS O POR CASO FORTUITO O POR FUERZA MAYOR SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 60 ULTIMO PARRAFO Y EL ARTICULO 62 DE "LA LEY".

**VIGESIMA QUINTA: SOMETIMIENTO A LA LEY.**- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASI COMO A LOS TERMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN "LA LEY" Y DEMAS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

**VIGESIMA SEXTA: INTERVENCION.**- "EL AYUNTAMIENTO", TENDRAN EN ESTE CONTRATO LA INTERVENCION QUE LE SEÑALAN LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

**VIGESIMA SEPTIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.**- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ÉSTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL ESTADO DE COLIMA, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**VIGESIMA OCTAVA: OBLIGACIONES DE BENEFICIO SOCIAL DE "EL CONTRATISTA".**- EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LO SIGUIENTE:

I.- A COADYUVAR EN LA EXTINCION DE INCENDIOS EN LOS BOSQUES COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL DEBERA PROVEER AL PERSONAL A SUS ORDENES DEL EQUIPO PROPIO PARA SU FIN. IGUALMENTE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DAR AVISO A LA OFICINA FORESTAL MAS CERCANA, DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS EN LOS BOSQUES, DE SU LOCALIZACION Y MAGNITUD.

II.- A COMUNICAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, LA APARICION DE CUALQUIER BROTE EPIDEMICO EN LA ZONA DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA.

III.- CUANDO POR CAUSAS NATURALES, TALES COMO SISMOS, CICLONES, CRECIMIENTO DE RIOS, SE DECLARE ESTADO DE DESASTRE EN ALGUN LUGAR DEL MUNICIPIO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A COLABORAR EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS URGENTES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NORMALES PRESTANDO PARA ELLO SU MAQUINARIA CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE POR UN LAPSO DE 24 HORAS, A PARTIR DE QUE SEA SOLICITADO POR "EL AYUNTAMIENTO". VENCIDO EL PLAZO MENCIONADO SE ATENDERA A LO QUE SE CONVENGA.

IV.- QUE LA MANO DE OBRA A CONTRADA SEA ORIGINARIA EN LO POSIBLE DE LA LOCALIDAD DONDE SE EJECUTAN LOS TRABAJOS

V.- EL CONTRATISTA ACEPTA QUE A LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

A.- El 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACION, PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR, POR CONCEPTOS DE DERECHOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

B.- EL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE AREAS RECREATIVAS DEL MUNICIPIO. (ART. 70 LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.).

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

OPERADO FORTALECE

00230



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS  
No. H.COQ.-FORTALECE- CONTRATO-012/2016

VIGÉSIMA NOVENA: NACIONALIDAD DEL CONTRATISTA.-"EL CONTRATISTA DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGASE A CAMBIAR SU NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCION DE NINGUN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACION MEXICANA LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

EL PRESENTE CONTRATO QUE FUE LEIDO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL MISMO, EN LA CIUDAD DE COQUIMATLAN, COLIMA, EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

POR "EL AYUNTAMIENTO":

  
LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



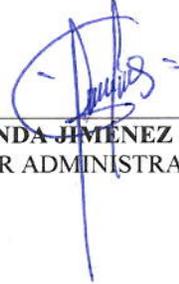
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL E  
DE COQUIMATLAN, COL.

POR "EL CONTRATISTA":  
PRESIDENCIA

  
ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE  
REPRESENTANTE LEGAL  
ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.

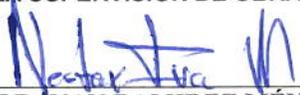
"TESTIGOS DE ASISTENCIA"

00231

  
LIC. YOLANDA JIMENEZ VIDRIO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

  
LIC. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

POR "LA SUPERVISIÓN DE OBRA"

  
ARQ. NESTOR IVAN RAMIREZ MÉNDOZA  
SUPERVISOR DE OBRA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**OPERADO  
FORTALECE**



## II.4 ESTUDIOS TÉCNICOS (ART. 21 F. X, LOPSRM)



00067

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

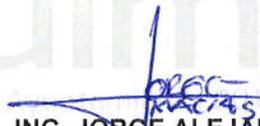


Coquimatlán, Colima a 18 de Julio de 2016.

**DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Con fundamento y apego al artículo 20 de la Ley Estatal de Obras Públicas, se considera que con la realización del proyecto "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA", Los impactos ambientales asociados a las fases de retiro y rehabilitación de la cubierta metálica en existencia, puede ser asimilada por el entorno debido a los asentamientos humanos existentes en la localidad, por lo que no habrá una alteración al paisaje, calidad del medio ambiente y uso del suelo.

ATENTAMENTE

  
**ING. JORGÉ ALEJANDRO MACÍAS**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



00058

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



## I.4 DICTAMEN DE IMPACTO SOCIAL



00017

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coahuilatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



Coquimatlán, Colima a 17 de Mayo de 2016.

## DICTAMEN DE IMPACTO SOCIAL

Con fundamento y apego en lo dispuesto en el Artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que se menciona que: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar". Por lo que se plantea la **"Rehabilitación de cancha de usos múltiples colonia la Cazumba"**, se hace constatar que los recursos destinados beneficiarán directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social, ya que esta es una necesidad básica de infraestructura para los habitantes de la colonia.

Atentamente

JORGE  
MACÍAS

**ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

CONSTITUCIONAL DE  
COQUIMATLÁN, COL  
2015-2018  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES

**OPERADO  
FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00018



## III.2 INVITACIÓN A CONTRATISTAS



00123

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



Coquimatlán, Colima, a 12 de septiembre de 2016.  
No. Oficio.: **O.P.149/2016**

**ASUNTO:** INVITACIÓN A PROCESO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
AD-806004996-A9-2016

**ARCOCUB S. de R.L. de C.V.**  
**Minatitlán # 710, Col. Los Pinos, C.P. 28047**  
**Colima, Colima.**

**At'n: Arq. Gabriel Enrique Plascencia Bustamante**  
**Representante Legal**

En apego al Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por medio de este conducto me permito extenderle la presente invitación para participar en el proceso de ADJUDICACIÓN DIRECTA, de la obra:

**“Rehabilitación de cancha de usos múltiples colonia La Cazumba”**

Lo anterior, debido al buen desempeño que ha tenido su empresa en la construcción de obras similares en administraciones pasadas.

Si es su deseo aceptar la invitación, favor de presentarse el día miércoles 14 de septiembre a las 12:30 horas en esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para realizar la Visita de Obra y Junta de Aclaraciones correspondiente, y presentar su Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Documentación Adicional, de acuerdo al Catálogo de Conceptos y a las Bases adjuntas a la presente invitación, a más tardar el día lunes 19 de septiembre del presente año, a las 13:40 horas.

En caso de no estar interesado, favor de notificarnos de inmediato.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para resolver cualquier duda.

ATENTAMENTE

**OPERADO  
FORTALECE**

**Ing. Jorge Alejandro Macías**

Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano  
H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima



*Recibi 13 Sep. 2016*

c.c.p. Archivo O.P.

00124

**“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social”**

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748. C. Postal 28400.

**ACEPTACION DE INVITACIÓN**

Colima, Col. 13 de Septiembre de 2016

**ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS**

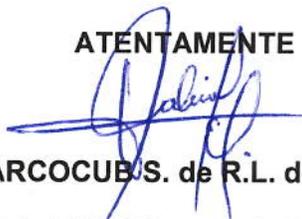
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima.

En respuesta al oficio O.P 149/2016, con respecto a la invitación a presentar propuesta mediante el procedimiento de ADJUDICACION DIRECTA AD-806004996-A9-2016 "Rehabilitación de cancha de usos múltiples colonia la Cazumba", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada ARCOCUB S. de R.L. de C.V., **acepta participar y presentar la propuesta correspondiente.**

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier comentario.

**ATENTAMENTE**



ARCOCUB S. de R.L. de C.V.

Arq. Gabriel E. Plascencia Bustamante

**OPERADO  
FORTALECE**

Archivo.

00125

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"



Coquimatlán, Colima, a 20 de septiembre de 2016.  
No. Oficio.: **O.P.179/2016**

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
AD-806004996-A9-2016

**Lic. Fernando Ramírez Fuentes**  
Director de Planeación  
H. Ayuntamiento de Coquimatlán

**PRESENTE:**

Por medio del presente, se le notifica la emisión del Fallo correspondiente a la Obra mencionada en el Asunto de este Oficio, del cual se le adjunta una copia.

Derivado de lo anterior, le solicito atentamente que se elabore el contrato de obra correspondiente, con los datos que siguen a continuación:

Datos de la Obra			
Nombre:	<b>REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA</b>		
Proceso de Contratación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA	Fallo/Adjudicación:	20/sep/2016
		Firma del contrato:	21/sep/2016
No. de Proceso de Contratación:	AD-806004996-A9-2016	Inicio de trabajos:	26/sep/2016
		Fin de trabajos:	26/nov/2016
Fondo de los recursos:	FORTALECE	Duración:	62 días
		Monto (incluye IVA):	\$ 296,699.31
Descripción:	Retiro de lona dañada y fabricación y colocación de estructura metálica y lámina R-101, galvanizada, calibre 20.		

Datos de la Empresa a contratar	
Nombre:	Arcocub S. de R.L. de C.V.
Representante Legal:	Gabriel Enrique Plascencia Bustamante
R.F.C.:	ARC 130723 2E6
Domicilio:	Minatitlán, 716, Colonia Los Pinos, Colima, Colima, C.P. 28047

Sin más por el momento, quedo a su disposición para resolver cualquier duda.

**OPERADO FORTALECE**

ATENTAMENTE:

00126

*Jorge Alejandro Macías*  
**Ing. Jorge Alejandro Macías**  
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano  
H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima



*Recibí Yolanda Juárez*  
*21/Sept/2016*  
*12:33 Hrs*

c.c.p. Archivo O.P.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**Presidencia Municipal**



### III.5 CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATISTA (PROP. GANADORA) (ART. 45 FRACCIÓN IX RLOPSRM)

00140

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



## H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Propone:

**ARCOCUB S. de R.L. de C.V.**

AD-806004996-A9-2016

Obra:

Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples Colonia La Cazumba

Ubicación:

Coquimatlán, Col.

00141

**OPERADO  
FORTALECE**

Documento AE 12

Catálogo de conceptos y carta compromiso

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

Fecha: 19 de Septiembre de 2016

0059

10

1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the

2. The second part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the

3. The third part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the

4. The fourth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the

5. The fifth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the

ARCO CUB S. DE I. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No. AD-806004996-A9-2016

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

Lugar: COQUIMATLÁN, Colima



ARCO CUB S. DE I. DE C.V.  
AV. CALLES 1000  
CALLE 1000

Fecha: 19/09/2016  
Duración: 62 días naturales

Inicio Obra: 26/09/2016  
Fin Obra: 26/11/2016

DOCUMENTO  
ART 45 A.IX RLOPySRM

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA					
01	PRELIMINARES					
1	RETIRO DE CABLE PERIMETRAL DE LONA DAÑADA, RETIRO DE CABLE TENSOR ENTRE EJES DE COLUMNAS, CORTE Y RETIRO DE CATENARIAS DE CERRAMIENTO EN EXTREMOS DE ESTRUCTURA. INCLUYE EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, ANDAMIOS Y RETIRO DE MATERIAL SOBREPORTE FUERA DE LA OBRA.	LOTE	1.0000	\$3,255.69	(* TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N. *)	\$3,255.69

TOTAL PRELIMINARES

ESTRUCTURA

ESTRUCTURA PARA TECHUMBRE DE NOMBRAMIENTOS. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, FABRICACIÓN, ARMADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA A BASE DE ARMADURAS DE TUBO 4" CED. 40, TUBO 3" CED. 30, CONECTORES CON LACAS DE 3/8" Y 1/4". CANAL MONTEN DE 8" X 2-3/4" CALIBRE 14 (8 MTS). INCLUYE: CORTE Y CARDEADO DE LOS ELEMENTOS, SOLDADO ÚNICAMENTE CON E7018, APLICACIÓN DE PRIMARIO MINIO SIN ACABADO CON PINTURA, LIMPIEZA, MANIOBRAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.

KG

5,154.9400

\$29.85 (\* VEINTINUEVE PESOS 85/100 M.N. \*)

\$153,874.96

\$3,255.69

OPERADO FORTALECE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE

Acumulado anterior:

Monto esta hoja:

Acumulado:

\$157,130.65

\$157,130.65

0060

**ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.**



Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No. AD-806004996-A9-2016

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

Fecha: 19/09/2016

Duración: 62 días naturales

Inicio Obra: 26/09/2016

Fin Obra: 26/11/2016

DOCUMENTO

ART 45 A.IX RLOPySRM

Lugar: COQUIMATLÁN, Colima

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
6	CUBIERTA CON LAMINA R-101 GALVANIZADA CALIBRE 26, INCLUYE: SUMINISTRO COLOCACIÓN, TRASLAPES, TORNILLOS AUTO ROSCANTE, CORTES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y ANDAMIOS.	M2	540.4000	\$182.54 (* CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N. *)		\$98,644.62

02 TOTAL ESTRUCTURA

A TOTAL REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA

\$252,519.58

\$255,775.27

**OPERADO FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE	Acumulado anterior:	\$157,130.65
	Monto esta hoja:	\$98,644.62
	Acumulado:	\$255,775.27

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:

IVA 16.00%

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:

(\* DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N. \*)

\$255,775.27

\$40,924.04

\$296,699.31

Colima, Col. a 19 de Septiembre de 2016

C. ING JORGE ALEJANDRO MACIAS

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

P R E S E N T E

**CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION**

El que suscribe, **Gabriel Enrique Plascencia Bustamante**, en representación de la empresa **ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.**, de conformidad con la licitación No **AD-806004996-A9-2016** a la que mediante invitación a proceso de adjudicación directa No. **AD-806004996-A9-2016** con fecha del **12 de septiembre de 2016**, convocó la **Dirección de Obras Públicas de Coquimatlán, Col.** para participar en el proceso de adjudicación de la obra "**Rehabilitación de cancha de usos múltiples colonia La Cazumba**"

Al respecto, manifiesto que el importe de la proposición es de **\$ 255,775.27 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos 27/100 m.n.)** el cual no considera el impuesto al valor agregado, y se integra de acuerdo con los requisitos, especificaciones y plazo que para este objeto estableció "**LA DEPENDENCIA**" y conforme a los conceptos aproximados y precios unitarios contenidos en el catálogo de conceptos que debidamente firmado se anexa a esta propuesta

DECLARA:

00143

**OPERADO  
FORTALECE**

1. Que acepta como retribución por los trabajos de que se trate el pago de los importes que resulten de aplicar los precios asentados en el catálogo anexo, a las cantidades de obra realmente ejecutadas en cada uno de los conceptos del mismo.
2. Que se ha enterado del contenido total de las bases de concurso, así como de las especificaciones generales de construcción de esta Dependencia (las cuales recibí en medios impresos y/o magnéticos) y de las normativas correspondientes tales como SCT, SEDESOL, CONAGUA, etc complementarias y particulares a la obra que deben intervenir, acerca de las cuales expreso mi entera conformidad, que se ha visitado el sitio de ejecución de los trabajos y que se ha tomado en cuenta cualquier contingencia que pudiera afectar la entrega oportuna de la obra y formula esta propuesta con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas.
3. Que en caso de ser adjudicado el contrato a mi representada, nombro como representante de la obra y responsable directo de la ejecución de la misma al C. **Gabriel Enrique Plascencia Bustamante** con cedula No **2268929** expedida por la Dirección

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

- General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública.
4. Que para la integración de la propuesta, se ha tomado en consideración lo indicado en las bases de concurso, además de las condiciones climatológicas, topográficas y geológicas de la región, compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar de la obra y que el desconocimiento de las condiciones anteriores en ningún caso servirá para posteriormente aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificaciones a los precios consignados en la propuesta. Los precios de la presente propuesta se expresan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales.
  5. Que se conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, Ley Estatal de obras públicas y demás disposiciones administrativas expedidas en la materia, aceptándose en lo conducente la normatividad aplicable.
  6. Que la proposición se presenta en lengua española y que "LA DEPENDENCIA" verificara que las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, siendo causa de descalificación y procediendo a desechar la propuesta cuando se advierta la falta de alguno de ellos o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados, así como la comprobación de que alguno de los licitantes acordado con uno u otros cualquier situación que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.
  7. Que en caso de ser adjudicado el contrato, previo a la firma del mismo, presentare la documentación original con la que se compruebe la existencia jurídica de mi representada, capacidad financiera y cualquier otro requerimiento solicitado por "LA DEPENDENCIA".
  8. Que acepto las retenciones económicas, así como las penas convencionales a las que por causas imputables a mi representada me haga acreedor por atraso al programa de ejecución de los trabajos e incumplimiento a la fecha de terminación de la obra.
  9. Que en la obra se contara permanentemente con un profesional de la construcción, mismo que deberá demostrar amplias facultades y capacidad para tomar decisiones quien fungirá como residente en obra de mi representada, así mismo se contara con la presencia de un laboratorio de control de calidad de los materiales a fin de llevar la verificación oportuna de los trabajos que así lo requieran; estos cargos han sido considerados en el análisis de indirectos de mi propuesta.

SE COMPROMETE

00145

**OPERAD  
FORTALEC**

1. A firmar el catálogo con los precios unitarios que se asientan en el catálogo anexo a este escrito dentro del término de 30 (treinta) días naturales siguientes a la notificación del fallo.
2. A presentar a esta dependencia, en el transcurso de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo la fianza de cumplimiento y anticipo (en su caso), así como a presentar en forma impresa y en medio magnético los programas de ejecución de la obra y programa de erogaciones semanales desglosado por conceptos, debiendo ser congruentes con los presentados por partida en esta propuesta.
3. A iniciar y ejecutar los trabajos en las fechas y periodos estipulados en las bases de licitación y en la propuesta.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

0003

4. A notificar oportunamente y de manera oficial las fechas de inicio y terminación de obra a fin de proceder oportunamente con lo indicado en la normatividad aplicable con posterioridad e dichos eventos.
5. A formular y presentar ante la residencia de supervisión con una periodicidad no mayor de un mes, las estimaciones de obra acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. En el entendido que de no hacerlo así, no procederá reclamo alguno por atraso al programa de ejecución de los trabajos propiciado por la falta de recursos financieros.
6. A efectuar, en caso de que esta dependencia así lo requiera, obra adicional a la contratada, con los mismos precios unitarios y especificaciones de la presente licitación.
7. A tener cuantificada la obra que va a ejecutar en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles después del inicio de los trabajos, dicha cuantificación se hará de común acuerdo con la supervisión de obra que designe "LA DEPENDENCIA".
8. A presentar los análisis de precios unitarios de los conceptos de obra extraordinarios en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles a partir de la fecha de adjudicación.
9. A presentar un catálogo actualizado de conceptos cada vez que en la obra resulten volúmenes excedentes, conceptos fuera de catálogo o existan modificaciones al proyecto o a las especificaciones y que estos incidan en el presupuesto de obra.
10. A entregar a "LA DEPENDENCIA" el acta de vicios ocultos al momento de la recepción de los trabajos.
11. A realizar de manera conjunta con "LA DEPENDENCIA", el finiquito de obra en un plazo no mayor de 60 días posteriores a la recepción de los trabajos.

00144

ATENTAMENTE



Gabriel Enrique Plascencia Bustamante

Representante Legal

**OPERADO  
FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

0064





### III.6 LISTA DE MATERIALES CON PRECIOS ACTUALIZADOS (ART. 38 LOPSRM)



00146

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



## H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Propone:

**ARCOCUB S. de R.L. de C.V.**

AD-806004996-A9-2016

Obra:

Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples Colonia La Cazumba

Ubicación:

Coquimatlán, Col.

**OPERADO  
FORTALECE**

Documento AE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00147

Listado de insumos

Fecha: 19 de Septiembre de 2016

0000



**ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.**



Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No: AD-806004996-A9-2016

Fecha: 19/09/2016

Duración: 62 días naturales

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

DOCUMENTO  
ART. 45 A.II RLOPySRM

Inicio obra: 26/09/2016 Fin obra: 26/11/2016

Ciudad: COQUIMATLÁN, Colima

**LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
<b>MATERIALES</b>							
7018	SOLDADURA ELECTRODO 7018	KG	15/09/2016	154.648200	\$35.00	\$5,412.69	2.73%
ACEITE	ACEITE	LTO	15/09/2016	4.266744	\$80.00	\$341.34	0.17%
ACERO ESTRU	PERFILES DE ACERO ESTRUCTURAL DIFERENTES DIMENSIONES	KG	15/09/2016	5206.489400	\$15.70	\$81,741.88	41.29%
ACETILENO	ACETILENO	CIL	15/09/2016	0.438170	\$509.72	\$223.34	0.11%
CO08	PRIMARIO ANTICORROSIVO No.2, LT 89-97 BLANCO, 98 GRIS CLARO, 96 ROJO OXIDO	LT	15/09/2016	103.098800	\$50.00	\$5,154.94	2.60%
DIESEL	DIESEL	LTO	15/09/2016	145.945630	\$12.46	\$1,818.48	0.92%
LAMP1101	LAMINA PINTRO R 101 CALIBRE 26	PZA	15/09/2016	545.804000	\$108.21	\$59,061.45	29.83%
LLGRUA	LLANTAS GRUA PETTIBONE	JGO	15/09/2016	0.001718	\$56,868.30	\$97.72	0.05%
LUZ	ENERGIA ELECTRICA	KWH	15/09/2016	51.549400	\$4.44	\$228.88	0.12%
OXIGENO	OXIGENO	CILI	15/09/2016	4.381699	\$1,067.34	\$4,676.76	2.36%
PIJAPBRO	PIJA PUNTA DE BROCA	PZA	15/09/2016	3242.400000	\$0.40	\$1,296.96	0.66%
THINNER	THINNER STANDARD	LT	15/09/2016	51.549400	\$22.00	\$1,134.09	0.57%
<b>TOTAL MATERIALES</b>						<b>\$161,188.53</b>	

00148

**OPERADO  
FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

0009

**ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.**



Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No: AD-806004996-A9-2016

Fecha: 19/09/2016

Duración: 62 días naturales

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

DOCUMENTO  
ART. 45 A.II RLOPySRM

Inicio obra: 26/09/2016

Fin obra: 26/11/2016

Ciudad: COQUIMATLÁN, Colima

**LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
<b>MANO DE OBRA</b>							
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	15/09/2016	17.857561	\$366.54	\$6,545.51	3.31%
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	15/09/2016	22.910844	\$366.54	\$8,397.74	4.24%
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	15/09/2016	17.857561	\$591.52	\$10,563.10	5.34%
MO091	OFICIAL SOLDADOR	JOR	15/09/2016	11.455422	\$606.52	\$6,947.94	3.51%
mo093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	15/09/2016	1.288735	\$645.53	\$831.92	0.42%
<b>TOTAL MANO DE OBRA</b>						<b>\$33,286.21</b>	

**OPERADO  
FORTALECE**

00149

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

0004

**ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.**



**Ciente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

**Concurso No:** AD-806004996-A9-2016

**Fecha:** 19/09/2016

**Duración:** 62 días naturales

**Obra:** "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

DOCUMENTO  
ART. 45 A.II RLOPySRM

**Ciudad:** COQUIMATLÁN, Colima

**Inicio obra:** 26/09/2016

**Fin obra:** 26/11/2016

**LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	15/09/2016	975.300000	\$1.00	\$975.30	0.49%
%MO2	ANDAMIOS	%	15/09/2016	856.900000	\$1.00	\$856.90	0.43%
CFECORTE	EQUIPO DE CORTE ACETILENO	OXI- HRS	15/09/2016	5.154940	\$2.35	\$12.11	0.01%
CFGRUA	GRUA DE PATIO PETTIBONEDE 20 HRS TON. P&H OMEGA		15/09/2016	5.154940	\$280.33	\$1,445.08	0.73%
CFPLAN	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HRS	15/09/2016	51.549400	\$3.87	\$199.50	0.10%
<b>TOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>						<b>\$3,488.89</b>	

**OPERADO FORTALECE**

00150

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

0005





### III.7 ANÁLISIS DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO (ART. 38 LOPSRM)

00131

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



## H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Propone:

**ARCOCUB S. de R.L. de C.V.**

AD-806004996-A9-2016

Obra:

Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples Colonia La Cazumba

Ubicación:

Coquimatlán, Col.

**OPERADO  
FORTALECE**

00152

Documento AE 2

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

Análisis, cálculo e integración del factor de salario real

Fecha: 19 de Septiembre de 2016

0006



**TABLA PARA DETERMINACION DE JORNADAS LABORALES**

**JORNADAS LABORABLES DE 8 HORAS (SALARIOS NORMALES)**

No	CODIGO	DESCRIPCION DE CATEGORIA	SALARIO NOMINAL Sn	FACTOR	
				SALARIO BASE COTIZACION	SALARIO REAL
1	MO021	AYUDANTE GENERAL	\$219.12	1.045191	1.672783
2	MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	\$219.12	1.045191	1.672783
3	MO061	OFICIAL HERRERO	\$359.03	1.045191	1.647564
4	MO091	OFICIAL SOLDADOR	\$368.34	1.045191	1.646620
5	mo093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	\$392.60	1.045191	1.644242
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					

**OPERADO  
FORTALECE**

00153

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

DOCUMENTO  
ART. 45 AIII  
RLOPySRM

LICITACIÓN No: AD-806004996-A9-2016 Fecha: 2016/09/19

OBRA: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

LUGAR: COQUIMATLÁN, Colima

ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.  
Nombre del Licitante

ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE  
REPRESENTANTE LEGAL

DATOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

Inicio: 26-sep-16

Terminación: 26-nov-16

Duración : 62 días

DICAL	DÍAS CALENDARIO	366.00
DIAGI	DÍAS DE AGUINALDO	15.04
PIVAC	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL	1.50
	Prima dominical	
<b>TP</b>	<b>TOTAL DE DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO</b>	<b>SUMA: 382.54</b>
DIDOM	DÍAS DOMINGO	52.00
DIVAC	DÍAS DE VACACIONES	6.00
DILUN	DÍAS LUNES	
DIFEO	DÍAS FESTIVOS POR LEY	5.00
DIPEC	DÍAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)	2.00
DIPCO	DÍAS POR COSTUMBRE	
DIPEN	DÍAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	1.00
DISIN	DÍAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)	
<b>DINLA</b>	<b>DÍAS NO LABORADOS AL AÑO</b>	<b>SUMA: 66.00</b>
<b>TI</b>	<b>TOTAL DE DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)</b>	<b>300.00</b>
<b>TP / TI</b>	<b>DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS</b>	<b>1.275133</b>
<b>FSBC</b>	<b>FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN ( Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS</b>	<b>1.045191</b>

TABLA DE SALARIOS REALES

SALARIO MINIMO D.F \$: 73.04  
Otros cargos

CLAVE	CATEGORÍAS	Salario Nominal \$	Tp / TI	Obligación Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp/TI)	Otros cargos	Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp/TI)+G
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 0 %	H = D + F + G
MO021	AYUDANTE GENERAL	219.12	1.275133	0.311850	0.397650		1.672783
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	219.12	1.275133	0.311850	0.397650		1.672783
MO061	OFICIAL HERRERO	359.03	1.275133	0.292072	0.372431		1.647564
MO091	OFICIAL SOLDADOR	368.34	1.275133	0.291332	0.371487		1.646620
mo093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	392.60	1.275133	0.289467	0.369109		1.644242

00154

**OPERADO FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"





LICITACIÓN No: AD-806004996-A9-2016 Fecha: 2016/09/19  
 Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"  
 Ubicación: COQUIMATLÁN, Colima

Inicio: 26/09/2016  
 Terminación: 26/11/2016  
 Duración: 62 Días

DOCUMENTO  
 ART. 45 ALL  
 RLOPYSRM

ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.  
 Nombre del Licitante

ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE  
 REPRESENTANTE LEGAL

Firma

SALARIO MINIMO D.F. \$: 73.04 3 veces salario mínimo D.F. 219.12 25 veces salario mínimo D.F. 1826.00 25 veces salario mínimo D.F. 1,826.00

CATEGORIA	SALARIO		I. RIESGO				II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD				III INVALIDEZ Y VIDA	IV Cesantía en edad avanzada y vejez	V Guarderías y Prestaciones sociales	INFINAVIT	Impuesto Sobre Nómina	TOTAL	PS Obligación Obrero-Patronal	
	Salario Nominal \$	Factor Salario Base de Cotización	D	E	DE	F	G	H	I	J								K
A	B	C	D	E	DE	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
	Bn	FSBC	BxC	EXD	EXD	FxSMDF	D-3SMDF	HxG	IxD	JxD	KxD	LxD	MxD	NxD	OxD	PxD	SUMA(F/P)	Q/D
			SBC	7.58875%	7.58875%	20.4000%	0.9500%	1.5000%	0.9500%	1.4250%	2.3750%	2.00%	4.2750%	1.00%	5.00%	SP	SP/SBC	
MO021	219.12	1.0452	229.02	17.38	17.38	14.90	9.90	0.15	2.18	3.26	5.44	4.58	9.79	2.29	11.45	71.42	0.311850	
MO031	219.12	1.0452	229.02	17.38	17.38	14.90	9.90	0.15	2.18	3.26	5.44	4.58	9.79	2.29	11.45	71.42	0.311850	
MO061	359.03	1.0452	375.25	28.48	28.48	14.90	156.13	2.34	3.56	5.35	8.91	7.51	16.04	3.75	18.76	109.60	0.292072	
MO091	368.34	1.0452	384.99	29.22	29.22	14.90	165.87	2.49	3.66	5.49	9.14	7.70	16.46	3.85	19.25	112.16	0.291332	
mo093	392.60	1.0452	410.34	31.14	31.14	14.90	191.22	2.87	3.90	5.85	9.75	8.21	17.54	4.10	20.52	118.78	0.289467	

OPERADO  
 FORTALECE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00155

0000



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN

DOCUMENTO ART. 45 A III RLOPYSRM

**CAPSA**

LICITACIÓN No: AD-806004996-A5-2016 Fecha: 2016/09/19

OBRA: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

LUGAR: COQUIMATLAN, Colima

ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.

ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE REPRESENTANTE LEGAL

**DATOS BASICOS PARA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL**

Inicio: 26/09/2016 Terminación: 26/11/2016 Duración: 62 días

DICAL	DIAS CALENDARIO	366.00
DIAGI	DIAS DE AGUINALDO	15.04
PIVAC	DIAS POR PRIMA VACACIONAL	1.50
	Prima dominical	
<b>Tp</b>	<b>TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO</b>	<b>382.54</b>
DICOM	DIAS DOMINGO	52.00
DIVAC	DIAS DE VACACIONES	6.00
DILUN	DIAS LUNES	5.00
DIFEO	DIAS FESTIVOS POR LEY	2.00
DIPFC	DIAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)	1.00
DIPEN	DIAS POR COSTUMBRE	
DISIN	DIAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	
	DIAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)	
<b>DINLA</b>	<b>DIAS NO LABORADOS AL AÑO</b>	<b>66.00</b>
<b>Tp / Tt</b>	<b>TOTAL DE DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL+DINLA)</b>	<b>300.00</b>
<b>(Tp-te) / Tt</b>	<b>DIAS PAGADOS / DIAS LABORADOS</b>	<b>1.275133</b>
<b>FSBC</b>	<b>DIAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA NO GRAVABLE</b>	<b>1.275133</b>
<b>OC</b>	<b>FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (Tp-Te) / DICAL para calculo de IMSS Otros Cargos</b>	<b>1.045191</b>

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	SALARIO		I. RIESGO		II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		III. INVALIDEZ Y VIDA		IV. Cesantía en edad avanzada y vejez		V. Guarderías y Prestaciones sociales		TOTAL	PS	FSR
		Salario Nominal \$	Factor de Cotización	DE TRABAJO	Excedente de Ires salarios mínimos	Aplicación IMSS al excedente	Prestaciones en dinero	Gastos médicos pensionados	M	N	O	P	Q			
0010	AYUDANTE GENERAL	219.12	1.0452	17.38	9.90	1.5000%	3.26	5.44	4.58	9.79	2.29	1.00%	11.45	71.42	0.317850	1.672783
0015	AYUDANTE ESPECIALIZADO	219.12	1.0452	17.38	9.90	1.5000%	3.26	5.44	4.58	9.79	2.29	1.00%	11.45	71.42	0.317850	1.672783
0018	OFICIAL HERRERO	359.03	1.0452	28.48	196.13	1.5000%	3.56	8.91	7.51	16.04	3.75	1.00%	18.76	109.60	0.292072	1.647564
0019	OFICIAL SOLDADOR	368.34	1.0452	29.22	165.87	1.5000%	3.66	9.14	7.70	16.46	3.85	1.00%	19.25	112.16	0.291332	1.646620
0023	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	392.60	1.0452	31.14	191.22	1.5000%	3.90	9.75	6.21	17.54	4.10	1.00%	20.52	118.76	0.289467	1.644242

**OPERADO FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

DE ACUERDO AL ARTICULO 160. REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

**FORMULA**  $F_{ST} = P_s \left[ \frac{TP}{Tt} \right] + \frac{TP}{Tt}$

Fst= Representa el factor de salario real.  
 Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.  
 Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.  
 Tt = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.  
 Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.  
 El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

SALARIO MINIMO D.F. \$ 73.04 3 veces salario minimo D.F. 219.12 25 veces salario minimo D.F. 1,826.00



## H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Propone:

**ARCO CUB S. de R.L. de C.V.**

AD-806004996-A9-2016

**OPERADO  
FORTALECE**

Obra:

Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples Colonia La Cazumba

Ubicación:

Coquimatlán, Col.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

Documento AE 3

Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción

Fecha: 19 de Septiembre de 2016

00157

0011



Dependencia:

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN

Licitación: AD-806004996-A9-2016

FECHA: 19/09/2016

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"



ARCO CUB S DE RL DE CV  
ARC130 7232 EK

DOCUMENTO  
RLOPySRM

Ubicación: ,COQUIMATLÁN,Colima

ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.  
Licitante

ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE  
REPRESENTANTE LEGAL

ART 45 A.IV  
ART. 210

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

**DATOS GENERALES**

<b>Código:</b> EQPLAN PLANTA DE SOLDAR MILLER	<b>Modelo:</b>	<b>Capacidad:</b> <b>Serie:</b> Tipo de Combustible:
<b>Indicador Economico de Referencia:</b> TIIE		<b>% Tasa de Interes Anual:</b> 4.595%
<b>Indicador Especifico de mercado de Seguros:</b> TIIE		<b>% Prima Anual Promedio de Seguros:</b> 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	\$	24,305.74		VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	\$	-		HORAS POR AÑO (Hea):	2000 Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	\$	-		VIDA ECONOMICA (Ve):	10000 Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)			hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	\$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa):	/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs	POTENCIA NOMINAL:	HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	\$	24,305.74		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	1
VALOR DE RESCATE (Vr)			10% \$	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	
TASA DE INTERES ANUAL (I)			4.5950%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.5
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)			4.0000%	COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	\$	-		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.003
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	\$	-		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (t)			hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)			hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ge= CC/Ca):	

I.- CARGOS FIJOS		OPERACIONES		ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve		(\$24,305.74-\$2,430.57)/10,000.00		\$	2.19	100%		
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea		(\$24,305.74+\$2,430.57)x4.5950 %/(2x2000)		\$	0.31	100%		
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea		(\$24,305.74+\$2,430.57)x4.00 %/(2x2000)		\$	0.27	100%		
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D		0.5 x 2.19		\$	1.10			
<b>Suma Cargos Fijos</b>				<b>\$</b>	<b>3.87</b>			

II.- CONSUMOS					
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc		0.1514x0x \$0		\$	- 5%
b).-Otras Fuentes de Energia		\$4.44 * 1		\$	4.44 5%
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa		[(0.003x0)+0/0] x \$0/t		\$	- 5%
d). Llantas.....N=Pn/Vn		\$00/0		\$	- 15%
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va		\$00/0		\$	-
f).-Otros Consumos				\$	-

**OPERADO FORTALECE**

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*
		\$ -	-	
		\$ -	-	
		\$ -	-	
Suma de Otros Consumos		\$	-	5%
<b>Suma de Consumos</b>		<b>\$</b>	<b>4.44</b>	

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO REAL
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
Suma de Operación Po=S/Ht				100%

**COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA** \$ **8.31**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00158

0012

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN**

Licitación: AD-806004996-A9-2016 FECHA: 19/09/2016

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

Ubicación: ,COQUIMATLÁN,Colima

ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V. Licitante

ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE REPRESENTANTE LEGAL

**GAPSA** corporativo  
ARCO CUB S DE R L DE C V  
ARCO 18 7232 ES

**DOCUMENTO RLOPySRM**

ART 45 A.IV  
ART. 210

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

DATOS GENERALES	
Código: EQECORTE EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO STARK	Modelo: Capacidad: Serie: Tipo de Combustible:
Indicador Economico de Referencia: TIIE	% Tasa de Interes Anual: 4.595%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE	% Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	\$	7,982.88	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	3
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	\$	-	HORAS POR AÑO (Hea):	2000 Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	\$	-	VIDA ECONOMICA (Ve):	6000 Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	/Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	\$	-	COSTO LUBRICANTE (Pa):	/Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)		hrs	POTENCIA NOMINAL:	HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	\$	7,982.88	FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	1
VALOR DE RESCATE (Vr)		10% \$ 798.29	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	
TASA DE INTERES ANUAL (i)		4.5950%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%	COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	\$	-	COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.003
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	\$	-	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (t)		hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ca= CC/Ca):	

I.- CARGOS FIJOS		OPERACIONES		ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D=(Vm-Vr)/Ve		(\$7,982.88-\$798.29)/6,000.00	\$	1.20	100%			
b).- INVERSION.....Im=(Vm+Vr)*i/2Hea		(\$7,982.88+\$798.29)x4.5950 %/(2x2000)	\$	0.10	100%			
c).- SEGUROS.....Sm=(Vm+Vr)*s/2Hea		(\$7,982.88+\$798.29)x4.00 %/(2x2000)	\$	0.09	100%			
d).- MANTENIMIENTO.....M=Ko*D		0.8 x 1.2	\$	0.96				
<b>Suma Cargos Fijos</b>			<b>\$</b>	<b>2.35</b>				

II.- CONSUMOS				
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x0x \$0	\$	-	5%
b).-Otras Fuentes de Energia	\$0.00 * 0	\$	-	5%
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.003x0)+0/0] x \$0lt	\$	-	5%
d). Llantas.....N=Pn/Vn	\$0.00/0	\$	-	15%
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	\$00/0	\$	-	
f).-Otros Consumos				

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*
OXIGENO	00157 CIL	\$ 1,067.34	0.850000	*
ACETILENO	CIL	\$ 509.72	0.085000	*
		\$ -	-	
Suma de Otros Consumos		\$	950.57	5%
<b>Suma de Consumos</b>		<b>\$</b>	<b>950.57</b>	

III.- OPERACION	CATEGORIA	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO REAL
<b>OPERADO FORTALECE</b>				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
Suma de Operación PerS/Ht				100%
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA				\$ 952.92

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

Dependencia: <b>H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN</b>		<b>GAPSA</b> corporativo <small>ARCOCUB S DE RL DE CV ARC 138 7232 EB</small>
Licitación: AD-806004996-A9-2016	FECHA: 19/09/2016	
Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"		
<b>DOCUMENTO RLOPySRM</b>		
Ubicación: ,COQUIMATLÁN,Colima		
ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V. <b>Licitante</b>	ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE REPRESENTANTE LEGAL	ART 45 A.IV ART. 210

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

DATOS GENERALES	
Código: EQGRUA GRUA DE PATIO DE 20. TON P&H OMEGA	Modelo: Capacidad: Serie: Tipo de Combustible: DIESEL
Indicador Economico de Referencia: TIIE	% Tasa de Interes Anual: 4.595%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE	% Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	\$ 1,505,416.42	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	6.6666667
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	\$ 56,868.30	HORAS POR AÑO (Hea):	1500 Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	\$ -	VIDA ECONOMICA (Ve):	10000 Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)	3000.00 hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	12.46 /Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	\$ -	COSTO LUBRICANTE (Pa):	80 /Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)	hrs	POTENCIA NOMINAL:	220 HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	\$ 1,448,548.12	FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	0.85
VALOR DE RESCATE (Vr)	10% \$ 144,854.81	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	187
TASA DE INTERES ANUAL (i)	4.5950%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)	4.0000%	COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	\$ 645.53	COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.003
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	\$ 161.38	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	40 Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (t)	4 hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)	150.00 hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.2667

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve	(\$1,448,548.12-\$144,854.81)/10,000.00	\$ 130.37	100%			
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	(\$1,448,548.12+\$144,854.81)x4.5950 %/(2x1500)	\$ 24.41	100%			
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	(\$1,448,548.12+\$144,854.81)x4.00 %/(2x1500)	\$ 21.25	100%			
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 130.37	\$ 104.30				
<b>Suma Cargos Fijos</b>		<b>\$ 280.33</b>				

OPERADO FORTALECE

II.- CONSUMOS		ACTIVA	%
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x187x \$12.46	\$ 352.77	5%
b).-Otras Fuentes de Energia	\$ 0 * 0	\$ -	5%
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.003x187)+40/150] x \$80lt	\$ 66.22	5%
d). Llantas.....N=Pn/Vn	\$56,868.30/3,000	\$ 18.96	15%
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	\$00/0	\$ -	
f).-Otros Consumos			

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*
		\$ -	-	
		\$ -	-	
		\$ -	-	
Suma de Otros Consumos		\$ -	5%	
<b>Suma de Consumos</b>		<b>\$ 437.95</b>		

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	CANTIDAD	UNIDAD	SALARIO REAL
mo093	OPERADOR DE MAQUINARIA	4.000000	JOR	\$ 645.53
				\$ -
				\$ -
				\$ -
Suma de Operación Po=S/Ht				\$161.38 100%

<b>COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA</b>	<b>\$ 879.66</b>
--	------------------

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00160

0014





# SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Buscar

Ayuda English

Tasas y precios de referencia (CF101) - Tasas de Interés en el Mercado de Dinero

Periodo: 21/01/2008 - 20/09/2016 Diaria Sin Unidad Porcentajes

Carrito (0)

Series: HTML XLS IOY CSV SDMX   
 Período: 2008 - 2016 Tipo de información Orientación Metadatos

Exportar cuadro

		18/09/2016	19/09/2016	20/09/2016
<b>Tasas de Interés en el Mercado de Dinero</b>				
▼ Por ciento anual				
<input type="checkbox"/>	Tasa objetivo 1/	4 2500	4 2500	N/E
<input type="checkbox"/>	TIIE a 28 días 2/	N/E	4 5950	4 5951
<input type="checkbox"/>	TIIE a 91 días 2/	N/E	4 6900	4 7140
<input type="checkbox"/>	TIIE a 182 días 2/	N/E	N/E	N/E
▼ Tasa de Fondeo Bancario 3/				
<input type="checkbox"/>	Ponderada 4/	N/E	4 2800	N/E
<input type="checkbox"/>	Apertura	N/E	4 3000	N/E
<input type="checkbox"/>	Cierre	N/E	4 3500	N/E
<input type="checkbox"/>	Mínimo	N/E	4 1500	N/E
<input type="checkbox"/>	Máximo	N/E	4 3600	N/E
▼ Tasa Mexibor (Serie histórica) 5/				
<input type="checkbox"/>	Mexibor a 3 meses	N/E	N/E	N/E

1/ Meta establecida por el Banco de México para la tasa de interés en operaciones de fondeo interbancario a un día

**OPERADO FORTALECE**

00181

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

0015



## H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Propone:

**ARCO CUB S. de R.L. de C.V.**

AD-806004996-A9-2016

Obra:

Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples Colonia La Cazumba

Ubicación:

Coquimatlán, Col.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00162

Documento AE 4

**OPERADO  
FORTALECE**

Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos

Fecha: 19 de Septiembre de 2016

0016





**PLANTILLA DE OFICINA CENTRAL Y CAMPO**

Duración de la Obra (en días)

62

GASTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS	PERSONAL DE OFICINA DE CAMPO			
	Monto Total			Porcentaje
	\$20,253.45			10.2309%
	CATEGORIAS	CANTIDAD	SALARIO MENSUAL	IMPORTE
Personal Técnico Incluye Prestaciones	SUPERINTENDENTE	0.70	\$ 8,000.00	\$ - \$ 11,573.33 \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -
<b>\$ 11,573.33</b>				
Personal Administrativo Incluye Prestaciones	VELADOR	1.00	\$ 4,200.00	\$ - \$ 8,680.00 \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -
<b>\$ 8,680.00</b>				

00163

COPIA DE  
BOLETIN

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**OPERADO FORTALECE**

0017

GASTOS DIRECTIVOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS	PERSONAL DE OFICINA CENTRAL			
	MONTO TOTAL			PORCENTAJE
	\$6,406.64			3.2363%
	CATEGORIAS	CANTIDAD	SALARIO MENSUAL	IMPORTE
Personal Directivo Incluye Prestaciones	GERENTE GENERAL	0.10	\$ 16,000.00	\$ - \$ 3,306.67 \$ - \$ - \$ - \$ -
\$ 3,306.67				\$ -
Personal Técnico Incluye Prestaciones	ANALISTA DE COSTOS	0.10	\$ 8,000.00	\$ - \$ 1,653.33 \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -
\$ 1,653.33				\$ -
Personal Administrativo Incluye Prestaciones	CONTADOR	0.10	\$ 7,000.00	\$ - \$ 1,446.67 \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -
\$ 1,446.67				\$ -

**OPERADO  
FORTALECE**

00154

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN



Concurso No. AD-806004996-A9-2016

FECHA: 19/09/2016

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

**DOCUMENTO**  
ART. 45 A.V  
RLOPySRM

Lugar: , COQUIMATLÁN, Colima

INICIO: 26/09/2016 | TERMINACION: 26/11/2016 | PLAZO: 62 DIAS

**DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS**

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO \$ 197,963.63

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
<b>I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES</b>				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	3,306.64	1.6703%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	1,653.36	0.8352%	11,573.45	5.8463%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	1,446.64	0.7308%	8,680.00	4.3846%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
<b>SUBTOTALES</b>	<b>6,406.64</b>		<b>20,253.45</b>	
<b>II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS</b>				
a. Edificios y Locales	98.98	0.0500%		
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	59.39	0.0300%		
c. Bodegas	79.19	0.0400%	296.95	0.1500%
d. Instalaciones Generales	39.59	0.0200%		
e. Muebles y enseres				
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	118.78	0.0600%	296.95	0.1500%
g. Campamentos				
<b>SUBTOTALES</b>	<b>395.93</b>		<b>593.90</b>	
<b>III. SERVICIOS</b>				
a. Consultores, Asesores, Servicio y Laboratorios			395.93	0.2000%
b. Estudios e Investigación				
<b>SUBTOTALES</b>			<b>395.93</b>	
<b>IV. FLETES Y ACARREOS</b>				
a. De Campamentos				
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario				
<b>SUBTOTALES</b>				
<b>V. GASTOS OFICINA</b>				
a. Papelería y útiles de escritorio	118.78	0.0600%	98.98	0.0500%
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.	178.17	0.0900%	19.80	0.0100%
c. equipo de computación	39.59	0.0200%		
d. Situación de fondos				
e. Copias y duplicados	118.78	0.0600%		
f. Luz, gas y otros consumos	118.78	0.0600%		
g. Gastos de la licitación				
<b>SUBTOTALES</b>	<b>574.10</b>		<b>118.78</b>	
<b>VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO</b>				
<b>VII. SEGURIDAD E HIGIENE</b>				
<b>VIII. SEGUROS Y FIANZAS</b>				
a. Primas por Seguro				
b. Primas por Fianzas	1,187.78	0.6000%	3,539.31	1.7879%
<b>SUBTOTALES</b>	<b>1,187.78</b>		<b>3,539.31</b>	
<b>IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES</b>				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo				
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos				
2. De equipo de construcción				
3. De plantas y elementos para instalaciones				
4. Letrero nominativo de obra				
<b>SUBTOTALES</b>			<b>2,375.56</b>	<b>1.2000%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>8,564.45</b>	<b>4.3283%</b>	<b>27,276.93</b>	<b>13.7787%</b>
<b>ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.</b> <b>ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE</b> <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>TOTALES \$</b>	<b>35,841.38</b>	<b>% INDIRECTO</b>	<b>18.1050%</b>

**OPERADO FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"



**ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.**

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN



ARCOCUB S DE R L DE C V  
ARC130 7232 EE

Concurso No. AD-806004996-A9-2016

FECHA: 19/09/2016

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

**DOCUMENTO**  
ART. 45 A.V  
RLOPySRM

Lugar: COQUIMATLÁN, Colima

INICIO: 26/09/2016

TERMINACION: 26/11/2016

PLAZO: 62 DIAS

**RESUMEN DE COSTOS INDIRECTOS**

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO :

\$197,963.63

CONCEPTO	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION DE CAMPO		TOTALES		
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES	6,406.64	3.2363%	20,253.45	10.2309%	26,660.09	13.4672%	
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	395.93	0.2000%	593.90	0.3000%	989.83	0.5000%	
III. SERVICIOS			395.93	0.2000%	395.93	0.2000%	
IV. FLETES Y ACARREOS							
V. GASTOS OFICINA	574.10	0.2900%	118.78	0.0600%	692.88	0.3500%	
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO							
VII. SEGURIDAD E HIGIENE							
VIII. SEGUROS Y FIANZAS	1,187.78	0.6000%	3,539.31	1.7879%	4,727.09	2.3879%	
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES			2,375.56	1.2000%	2,375.56	1.2000%	
<b>TOTALES</b>	<b>8,564.45</b>	<b>4.3263%</b>	<b>27,276.93</b>	<b>13.7787%</b>	<b>35,841.38</b>	<b>18.1050%</b>	
<b>TOTALES \$</b>		<b>35,841.38</b>	<b>% INDIRECTO</b>		<b>18.1050%</b>		

ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.

ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE

REPRESENTANTE LEGAL

00166

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**OPERADO FORTALECE**

8020



## H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Propone:

**ARCOCUB S. de R.L. de C.V.**

AD-806004996-A9-2016

Obra:

Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples Colonia La Cazumba

Ubicación:

Coquimatlán, Col.

**OPERADO  
FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00167

Documento AE 5

Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento

Fecha: 19 de Septiembre de 2016

0021



**M. AYUNTAMIENTO DE COCUIMATLÁN**

**CAPSA**

LCITACION AD-306004996-AB-2016 QUE SE CELEBRARÁ EN  
LUGAR DE CELEBRACION COCUIMATLÁN, COLIMA  
El día: 19 de septiembre de 2016  
"REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"  
RLOP/GRM

DOCUMENTO  
ART. 46 A VI  
RLOP/GRM

COCUIMATLÁN, Colima  
ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE  
REPRESENTANTE LEGAL

ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.  
Razón Social del Licitante

PERIODO DE COBRO PRIMERA ESTIMACION: 7

ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	PERIODOS															TOTAL
	Semana1	Semana2	Semana3	Semana4	Semana5	Semana6	Semana7	Semana8	Semana9	Semana10	Semana11	Semana12	Semana13	Semana14	Semana15	
<b>INGRESOS</b>																
ESTIMACIONES DE OBRA A IMPORTE TOTAL	1,953.41	13,812.28	36,929.99	36,929.99	36,929.99	35,986.81	31,150.93	31,150.94	31,150.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	596.02	4,083.68	11,079.00	11,079.00	11,079.00	10,790.04	9,345.28	9,345.28	9,345.28	9,345.28
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,387.39	9,528.60	25,850.99	25,850.99	25,850.99	25,176.77	21,805.65	21,805.65	21,805.65	21,805.65
ANTICIPOS	76,732.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS ACUMULADOS	76,732.58	76,732.58	76,732.58	76,732.58	76,732.58	76,732.58	76,099.97	87,628.57	113,479.56	139,330.55	165,181.54	190,356.31	212,183.96	233,969.61	255,775.27	255,775.27
<b>EGRESOS</b>																
COSTO DIRECTO	1,511.89	10,535.57	28,582.89	28,582.89	28,582.89	27,837.41	24,110.04	24,110.04	24,110.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO INDIRECTO	18,105.00	12,443.03	33,757.82	33,757.82	33,757.82	32,877.37	28,475.16	28,475.16	28,475.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES	1,785.62	14,228.85	47,986.47	81,744.29	115,502.11	145,379.48	176,854.64	205,329.80	233,804.97	233,804.97	233,804.97	233,804.97	233,804.97	233,804.97	233,804.97	233,804.97
DIFERENCIA INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS	74,946.96	62,503.83	28,746.11	-5,011.71	-38,769.53	-71,646.90	-98,754.67	-117,701.23	-120,325.41	-94,474.42	-68,623.43	-43,446.66	-21,641.01	164.84	21,970.30	21,970.30
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)	385.75	321.71	147.96	-25.80	-199.55	-388.77	-508.29	-605.81	-619.31	-486.26	-353.20	-223.62	-111.39	0.85	113.09	113.09
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS	385.75	707.46	855.42	829.62	630.07	281.30	-246.99	-852.80	-1,472.11	-1,958.37	-2,311.57	-2,535.19	-2,646.58	-2,645.73	-2,532.65	-2,532.65
INDICADOR ECONOMICO DE REFERENCIA (TIE 28 DIAS):	4.5950%															
PUNTOS DE INTERMEDIACION DE LA BANCA:	0.0000%															
TASA DE INTERES DIARIA:	0.0126%															
DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	41															
% APLICABLE AL PERIODO:	0.5147%															
COSTO FINANCIAMIENTO ACUMULADO																
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO																
PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO=																

ESTE PORCENTAJE ESTÁ CALCULADO SOBRE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO MAS INDIRECTOS.

**OPERADO FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00168

0092





Periodo: 21/01/2008 - 20/09/2016, Diaria, Sin Unidad, Porcentajes

Carrito (0)

Series: HTML XLS IQY CSV SDMX   
 Período: 2008 - 2016 Tipo de información Orientación: Metadatos

Exportar cuadro

		18/09/2016	19/09/2016	20/09/2016
<b>Tasas de Interés en el Mercado de Dinero</b>				
▼ Por ciento anual				
<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa objetivo 1/	4 2500	4 2500	N/E
<input checked="" type="checkbox"/>	TIIE a 28 días 2/	N/E	4 5950	4 5951
<input checked="" type="checkbox"/>	TIIE a 91 días 2/	N/E	4 6900	4 7140
<input checked="" type="checkbox"/>	TIIE a 182 días 2/	N/E	N/E	N/E
▼ Tasa de Fondeo Bancario 3/				
<input checked="" type="checkbox"/>	Ponderada 4/	N/E	4 2800	N/E
<input checked="" type="checkbox"/>	Apertura	N/E	4 3000	N/E
<input checked="" type="checkbox"/>	Cierre	N/E	4 3500	N/E
<input checked="" type="checkbox"/>	Mínimo	N/E	4 1500	N/E
<input checked="" type="checkbox"/>	Máximo	N/E	4 3600	N/E
▼ Tasa Mexibor (Serie histórica) 5/				
<input checked="" type="checkbox"/>	Mexibor a 3 meses	N/E	N/E	N/E

1/ Meta establecida por el Banco de México para la tasa de interés en operaciones de fondeo interbancario a un día

**OPERADO  
FORTALECE**

00169

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

0029



## H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Propone:

**ARCOCUB S. de R.L. de C.V.**

AD-806004996-A9-2016

Obra:

Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples Colonia La Cazumba

Ubicación:

Coquimatlán, Col.

00170

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

Documento AE 6

Utilidad propuesta

**OPERADO  
FORTALECE**

Fecha: 19 de Septiembre de 2016

0004





Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No. AD-806004996-A9-2016 19/09/2016

Obra: "REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

DOCUMENTO  
ART. 45 A.VII  
RLOPySRM

Lugar: COQUIMATLÁN, Colima

**DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD**

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		197,963.63	
CI	I.-INDIRECTO		35,841.38	18.1050%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		2,532.65	1.0832%
Up%	UTILIDAD PROPUESTA			4.5000%
PTU=	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		10.00%	
ISR=	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		30.00%	
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [ 1 - ( PTU+ISR ) ]	$\%U = 4.5\% / [ 1 - (10\% + 30\%) ]$		7.5000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (COSTO DIRECTO+ COSTO INDIRECTO+ COSTO FINANCIAMIENTO) x % UTILIDAD NETA	$(\$ 197,963.63 + \$ 35,841.38 + \$ 2,532.65) \times 7.5\% =$	\$17,725.32	
	IMPORTE TOTAL UTILIDAD		\$17,725.32	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD ( %=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF) )	$[\$ 17,725.32 / (\$ 197,963.63 + \$ 35,841.38 + \$ 2,532.65)] * 100\%$		7.5000%

**OPERADO FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00171

ARG. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE  
REPRESENTANTE LEGAL



## H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Propone:

**ARCOCUB S. de R.L. de C.V.**

AD-806004996-A9-2016

Obra:

Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples Colonia La Cazumba

Ubicación:

Coquimatlán, Col.

00172

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

Documento AE 7

**OPERADO  
FORTALECE**

Cargos adicionales

Fecha: 19 de Septiembre de 2016

0026



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Ciente

Concurso No. AD-806004996-A9-2016

19/09/2016

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

DOCUMENTO

Lugar: COQUIMATLÁN, Colima



ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.  
AV. TOLUCA 1255 E4

DETERMINACION DE CARGOS ADICIONALES

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		\$197,963.63	
CI	I.-INDIRECTO		\$35,841.38	18.1050%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		\$2,532.65	1.0832%
UT	III.- UTILIDAD TOTAL		\$17,725.32	7.5000%
		Subtotal	\$254,062.98	
CSFP	CARGOS ADICIONALES IMPORTE DE LAS APORTACIONES POR CONCEPTO DE INSPECCION Y SUPERVISION QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. ARTICULO No. 191 LEY FEDERAL DE DERECHOS.			
		( CSFP = Subtotal / (1-.005) - Subtotal )	\$ 254,062.98 / (1- 0.005) - \$ 254,062.98	0.502513%
ISN	IMPUESTO SOBRE NOMINA= MANO DE OBRA GRAVABLE* x 2 % CARGO ADICIONAL LOCAL SEGÚN ARTICULO 189 DEL RLOPSRM**		\$ 20,976.87 x 2.00%	0.1651%
	* MANO DE OBRA GRAVABLE ENTIENDASE COMO SALARIO BASE DE COTIZACION (IMSS) ESTE FACTOR ES EL QUE RESULTA DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE GLOBAL DEL PRESUPUESTO EN CADA PRECION UNITARIO UNICAMENTE TOMA EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE CORRESPONDIENTE **RLOPSRM: Reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas			
	TOTAL DE CARGOS ADICIONALES		\$1,696.24	0.667613%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**OPERADO FORTALECE**

00173

ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE  
REPRESENTANTE LEGAL



**ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.**



**Cliente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

**Concurso No.:** AD-806004996-A9-2016

**Fecha:** 19/09/2016

**Duración:** 62 días naturales

**Obra:** "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

**DOCUMENTO  
ART. 45 A.II  
RLOPySRM**

**Inicio obra:** 26/09/2016 **Fin obra:** 26/11/2016

**Ciudad:** COQUIMATLÁN, Colima

**LISTADO DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CALCULO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA**

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Salario Base por Jornal	Factor Base de Cotizacion	Importe
<b>MANO DE OBRA</b>							
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	15/09/2016	17.857561	\$219.12	1.04519	\$4,089.74
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	15/09/2016	22.910844	\$219.12	1.04519	\$5,247.04
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	15/09/2016	17.857561	\$359.03	1.04519	\$6,701.05
MO091	OFICIAL SOLDADOR	JOR	15/09/2016	11.455422	\$368.34	1.04519	\$4,410.22
mo093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	15/09/2016	1.288735	\$392.60	1.04519	\$528.82
<b>TOTAL MANO DE OBRA</b>							<b>\$20,976.87</b>

**OPERADO FORTALECE**

00174

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"





### III.8 TARJETAS DE ANÁLISIS DE BÁSICOS (ART. 38 LOPSRM)

00175

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



## H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Propone:

**ARCOCUB S. de R.L. de C.V.**

AD-806004996-A9-2016

Obra:

Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples Colonia La Cazumba

Ubicación:

Coquimatlán, Col.

00176

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

Documento AE 8

**OPERADO  
FORTALECE**

Relación y análisis de costos de básicos

Fecha: 19 de Septiembre de 2016

0029



**ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.**

**Cliente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

**Fecha:** 19/09/2016

**Concurso No:** AD-806004996-A9-2016

**Obra:** "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

**Inicio obra:** 26/09/2016

**Fin obra:** 26/11/2016

**Ciudad:** COQUIMATLÁN, Colima

**Duración:** 62 días naturales

**Relación de Básicos**

Código	Concepto	Unidad	Costo Unitario
<b>MATERIALES</b>			
7018	SOLDADURA ELECTRODO 7018	KG	\$35.00
ACEITE	ACEITE	LTO	\$80.00
ACERO ESTRU	PERFILES DE ACERO ESTRUCTURAL DIFERENTES DIMENSIONES	KG	\$15.70
ACETILENO	ACETILENO	CIL	\$509.72
CO08	PRIMARIO ANTICORROSIVO No.2, 89-97 BLANCO, 98 GRIS CLARO, 96 ROJO OXIDO	LT	\$50.00
DIESEL	DIESEL	LTO	\$12.46
LAMP101	LAMINA PINTRO R 101 CALIBRE 26	PZA	\$108.21
LLGRUA	LLANTAS GRUA PETTIBONE	JGO	\$56,868.30
LUZ	ENERGIA ELECTRICA	KWH	\$4.44
OXIGENO	OXIGENO	CILI	\$1,067.34
PIJAPBRO	PIJA PUNTA DE BROCA	PZA	\$0.40
THINNER	THINNER STANDARD	LT	\$22.00
	<b>TOTAL MATERIALES</b>		

00177

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**OPERADO  
FORTALECE**



**ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.**



**Cliente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.  
ARC121211 EE

**Concurso No:** AD-806004996-A9-2016

**Fecha:** 19/09/2016

**Obra:** "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

**Inicio obra:** 26/09/2016

**Fin obra:** 26/11/2016

**Ciudad:** COQUIMATLÁN, Colima

**Duración:** 62 días naturales

**Relación de Básicos**

Código	Concepto	Unidad	Costo Unitario
<b>MANO DE OBRA</b>			
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$366.54
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	\$366.54
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	\$591.52
MO091	OFICIAL SOLDADOR	JOR	\$606.52
mo093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	\$645.53
<b>TOTAL MANO DE OBRA</b>			

00178

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**OPERADO FORTALECE**



**ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.**



**Cliente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

**Concurso No:** AD-806004996-A9-2016

**Fecha:** 19/09/2016

**Obra:** "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

**Inicio obra:** 26/09/2016

**Fin obra:** 26/11/2016

**Ciudad:** COQUIMATLÁN, Colima

**Duración:** 62 días naturales

**Relación de Básicos**

Código	Concepto	Unidad	Costo Unitario
	<b>MANO DE OBRA</b>		
H1A	CUADRILLA No 9 (1 HERRERO + AYUDANTE)	JOR	\$958.06
S2E	CUADRILLA No 18 (1 SOLDADOR+2 AY.ESP.)	JOR	\$1,339.60
	<b>TOTAL MANO DE OBRA</b>		

00179

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**OPERADO FORTALECE**



**ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.**



**Ciente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

**Concurso No.** AD-806004996-A9-2016

**Obra:** "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

**Duración:** 62 días naturales

**Fecha:** 19/09/2016

**Inicio Obra:** 26/09/2016

**Fin Obra:** 26/11/2016

**DOCUMENTO**

**ART. 45 A.1 RLOPySRM**

**Lugar:** , COQUIMATLÁN, Colima

**ANALISIS DE BÁSICOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
<b>Análisis:</b>	<b>1H1A</b>			<b>JOR</b>			
CUADRILLA No 9 (1 HERRERO + AYUDANTE)							
<b>MANO DE OBRA</b>							
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	\$591.52	*	1.000000	\$591.52	61.74%
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$366.54	*	1.000000	\$366.54	38.26%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MANO DE OBRA</b>					<b>\$958.06</b>	<b>100.00%</b>
	<b>Costo Directo:</b>					<b>\$958.06</b>	<b>100.00%</b>

00180

**OPERADO FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.**



Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No. AD-806004996-A9-2016

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

Duración: 62 días naturales

Fecha: 19/09/2016

Inicio Obra: 26/09/2016

Fin Obra: 26/11/2016

DOCUMENTO

ART. 45 A.1 RLOPySRM

Lugar: , COQUIMATLÁN, Colima

**ANÁLISIS DE BÁSICOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis: 1S2E		JOR					
CUADRILLA No 18 (1 SOLDADOR+2 AY.ESP.)							
<b>MANO DE OBRA</b>							
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	\$366.54	*	2.000000	\$733.08	54.72%
MO091	OFICIAL SOLDADOR	JOR	\$606.52	*	1.000000	\$606.52	45.28%
<b>SUBTOTAL: MANO DE OBRA</b>						<b>\$1339.60</b>	<b>100.00%</b>
Costo Directo:						<b>\$1339.60</b>	<b>100.00%</b>

**OPERADO FORTALECE**

00181

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"



### III.9 TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ART. 38 LOPSRM)

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coahuilatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.

00182



## H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Propone:

**ARCOCUB S. de R.L. de C.V.**

AD-806004996-A9-2016

Obra:

Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples Colonia La Cazumba

Ubicación:

Coquimatlán, Col

00183

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

Documento AE 9

**OPERADO  
FORTALECE**

Análisis de total de los precios unitarios

Fecha: 19 de Septiembre de 2016

0005



**ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.**



**Cliente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

**Concurso No.** AD-806004996-A9-2016

**Obra:** "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

**Duración:** 62 días naturales

**Fecha:** 19/09/2016

**Inicio Obra:** 26/09/2016

**Fin Obra:** 26/11/2016

**DOCUMENTO**

**ART. 45 A.1 RLOPySRM**

**Lugar:** , COQUIMATLÁN, Colima

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	Presupuesto	Análisis No.:					
<b>Análisis:</b>	<b>1</b>	<b>LOTE</b>	<b>1.0000</b>			<b>\$3,255.69</b>	
RETIRO DE CABLE PERIMETRAL DE LONA DAÑADA, RETIRO DE CABLE TENSOR ENTRE EJES DE COLUMNAS, CORTE Y RETIRO DE CATENARIAS DE CERRAMIENTO EN EXTREMOS DE ESTRUCTURA. INCLUYE EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, ANDAMIOS Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.							
<b>MANO DE OBRA</b>							
<b>1H1A</b>	<b>CUADRILLA No 9 (1 HERRERO + JOR AYUDANTE)</b>						
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	\$591.52	*	1.000000	\$591.52	
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$366.54	*	1.000000	\$366.54	
	Importe:					\$958.06	
	Rendimiento: LOTE/JOR				0.413640	\$2316.17	92.59%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MANO DE OBRA</b>					<b>\$2316.17</b>	<b>92.59%</b>
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$2,316.17	*	0.030000	\$69.49	2.78%
%MO2	ANDAMIOS	%	\$2,316.17	*	0.050000	\$115.81	4.63%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$185.30</b>	<b>7.41%</b>
<b>(CD) COSTO DIRECTO</b>						<b>\$2,501.47</b>	<b>100.00%</b>
<i>(CI) INDIRECTOS</i>						18.1050%	\$452.89
SUBTOTAL1						\$2,954.36	
<i>(CF) FINANCIAMIENTO</i>						1.0832%	\$32.00
SUBTOTAL2						\$2,986.36	
<i>(CU) UTILIDAD</i>						7.5000%	\$223.98
SUBTOTAL3						\$3,210.34	
<b>CARGOS ADICIONALES</b>							
<i>(CA1) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3</i>						\$16.13	
<i>(CA2) ISN=IMPUESTO SOBRE NOMINA</i>						2% x1460.86	\$29.22
<b>PRECIO UNITARIO (CD+ +CI+CF+CU+CA1+CA2)</b>						<b>\$3,255.69</b>	
<b>(* TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N. *)</b>							

00184

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**OPERADO FORTALECE**

<b>ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.</b>		<b>GAPSA</b> corporativo
Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN		Duración: 62 días naturales Fecha: 19/09/2016
Concurso No. AD-806004996-A9-2016 Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"		Inicio Obra: 26/09/2016 Fin Obra: 26/11/2016
Lugar: , COQUIMATLÁN, Colima		<b>DOCUMENTO</b> ART. 45 A.1 RLOPySRM

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	Presupuesto	Análisis No.:					
<b>Análisis:</b>	<b>5</b>	<b>KG</b>	<b>5,154.9400</b>			<b>\$153,874.96</b>	
ESTRUCTURA PARA TECHUMBRE DE NOMBRAMIENTOS. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, FABRICACIÓN, ARMADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA A BASE DE ARMADURAS DE TUBO 4" CED. 40, TUBO 3" CED. 30, CONECTORES CON LACAS DE 3/8" Y 1/4". CANAL MONTEN DE 8" X 2-3/4" CALIBRE 14 (8 MTS). INCLUYE: CORTE Y CARDEADO DE LOS ELEMENTOS, SOLDADO ÚNICAMENTE CON E7018, APLICACIÓN DE PRIMARIO MINIO SIN ACABADO CON PINTURA, LIMPIEZA, MANIOBRAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.							
<b>MATERIALES</b>							
7018	SOLDADURA ELECTRODO 7018	KG	\$35.00	*	0.030000	\$1.05	4.54%
CO08	PRIMARIO ANTICORROSIVO No.2, 89-97 BLANCO, 98 GRIS CLARO, 96 ROJO OXIDO	LT	\$50.00	*	0.020000	\$1.00	4.33%
THINNER	THINNER STANDARD	LT	\$22.00	*	0.010000	\$0.22	0.95%
ACERO ESTRU	PERFILES DE ACERO ESTRUCTURAL DIFERENTES DIMENSIONES	KG	\$15.70	*	1.010000	\$15.86	68.63%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MATERIALES</b>					<b>\$18.13</b>	<b>78.45%</b>
<b>MANO DE OBRA</b>							
1S2E	CUADRILLA No 18 (1 SOLDADOR+2 JOR AY.ESP.)	JOR					
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	\$366.54	*	2.000000	\$733.08	
MO091	OFICIAL SOLDADOR	JOR	\$606.52	*	1.000000	\$606.52	
	Importe:					\$1339.60	
	Rendimiento: KG/JOR				450.000000	\$2.98	12.89%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MANO DE OBRA</b>					<b>\$2.98</b>	<b>12.89%</b>
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							
EQPLAN	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HOR	\$8.31	*	0.010000	\$0.08	0.35%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$2.98	*	0.030000	\$0.09	0.39%
EQECORTE	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO STARK	HOR	\$952.92	*	0.001000	\$0.95	4.11%
EQGRUA	GRUA DE PATIO DE 20. TON P&H OMEGA	HOR	\$879.66	*	0.001000	\$0.88	3.81%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>					<b>\$2.00</b>	<b>8.65%</b>
<b>(CD) COSTO DIRECTO</b>							
	(CI) INDIRECTOS					\$8.1050%	\$4.18
	SUBTOTAL1						\$27.29
	(CF) FINANCIAMIENTO					0.0832%	\$0.30
	SUBTOTAL2						\$27.59
	(CU) UTILIDAD					7.5000%	\$2.07
	SUBTOTAL3						\$29.66
<b>CARGOS ADICIONALES</b>							
	(CA1) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3						\$0.15
	(CA2) ISN=IMPUESTO SOBRE NOMINA					2% x1.97	\$0.04

OPERADO FORTALECE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.**



**Cliente:** H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

**Concurso No.** AD-806004996-A9-2016

**Obra:** "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

**Duración:** 62 días naturales

**Fecha:** 19/09/2016

**Inicio Obra:** 26/09/2016

**Fin Obra:** 26/11/2016

**DOCUMENTO**

**ART. 45 A.1 RLOPySRM**

**Lugar:** , COQUIMATLÁN, Colima

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
	PRECIO UNITARIO (CD+ +CI+CF+CU+CA1+CA2)					\$29.85	
	(* VEINTINUEVE PESOS 85/100 M.N. *)						

00188

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**OPERADO FORTALECE**

**ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.**



Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No. AD-806004996-A9-2016

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

Duración: 62 días naturales

Fecha: 19/09/2016

Inicio Obra: 26/09/2016

Fin Obra: 26/11/2016

DOCUMENTO

ART. 45 A.1 RLOPySRM

Lugar: , COQUIMATLÁN, Colima

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	Presupuesto	Análisis No.:					
Análisis:	6	M2			540.4000	\$98,644.62	
CUBIERTA CON LAMINA R-101 GALVANIZADA CALIBRE 26, INCLUYE: SUMINISTRO COLOCACIÓN, TRASLAPES, TORNILLOS AUTO ROSCANTE, CORTES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y ANDAMIOS.							
<b>MATERIALES</b>							
LAMP101	LAMINA PINTRO R 101 CALIBRE 26	PZA	\$108.21	*	1.010000	\$109.29	77.37%
PIJAPBRO	PIJA PUNTA DE BROCA	PZA	\$0.40	*	6.000000	\$2.40	1.70%
<b>SUBTOTAL: MATERIALES</b>						<b>\$111.69</b>	<b>79.07%</b>
<b>MANO DE OBRA</b>							
1H1A	CUADRILLA No 9 (1 HERRERO + AYUDANTE)	JOR					
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	\$591.52	*	1.000000	\$591.52	
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$366.54	*	1.000000	\$366.54	
Importe:						\$958.06	
Rendimiento: M2/JOR						35.000000	\$27.37 19.38%
<b>SUBTOTAL: MANO DE OBRA</b>						<b>\$27.37</b>	<b>19.38%</b>
<b>EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$27.37	*	0.030000	\$0.82	0.58%
%MO2	ANDAMIOS	%	\$27.37	*	0.050000	\$1.37	0.97%
<b>SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA</b>						<b>\$2.19</b>	<b>1.55%</b>
<b>(CD) COSTO DIRECTO</b>						<b>\$141.25</b>	<b>100.00%</b>
(CI) INDIRECTOS						18.1050%	\$25.57
SUBTOTAL1						\$166.82	
(CF) FINANCIAMIENTO						1.0832%	\$1.81
SUBTOTAL2						\$168.63	
(CU) UTILIDAD						7.5000%	\$12.65
SUBTOTAL3						\$181.28	
<b>CARGOS ADICIONALES</b>							
(CA1) SFP 5 al millar = SUBTOTAL3 / (1-0.005) - SUBTOTAL3						\$0.91	
(CA2) ISN=IMPUESTO SOBRE NOMINA						2% x17.26	\$0.35
<b>PRECIO UNITARIO (CD+ +CI+CF+CU+CA1+CA2)</b>						<b>\$182.54</b>	
(* CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.)*							

00187

**OPERADO FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"



### III.10 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (ART 38 LOPSRM)

00188

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

**Presidencia Municipal**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 32-30-333 32-30-748, C. Postal 28400.



## H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Propone:

**ARCOCUB S. de R.L. de C.V.**

AD-806004996-A9-2016

Obra:

Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples Colonia La Cazumba

Ubicación:

Coquimatlán, Col.

**OPERADO  
FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00189

Documento AE 10

Programa general de ejecución de los trabajos

Fecha: 19 de Septiembre de 2016

0040



**ARCOCIUB S. DE R.L. DE C.V.**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No: AD-806004966-A9-2016

Fecha: 19/09/2016

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

Ciudad: COQUIMATLÁN, Colima

Duración: 62 días naturales  
 Inicio obra: 26/09/2016  
 Fin obra: 26/11/2016



DOCUMENTO  
 ART. 45 A.X  
 RLOPYSRM

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	26/09/2016	03/10/2016	10/10/2016	17/10/2016	24/10/2016	31/10/2016	07/11/2016	14/11/2016	21/11/2016	Total
A	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA											
01	PRELIMINARES											
1	RETIRO DE CABLE PERIMETRAL DE LONA DAÑADA, RETIRO DE CABLE TENSOR ENTRE EJES DE COLUMNAS, CORTE Y RETIRO DE CATENARIAS DE CERRAMIENTO EN EXTREMOS DE ESTRUCTURA. INCLUYE EQUIPO, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES, ANDAMIOS Y RETIRO DE MATERIAL SOBROBRANTE FUERA DE LA OBRA.	LOTE	0.76%	0.51%								1.27%
			0.600000	0.400000								1.000000
			\$1,953.41	\$1,302.28								\$3,255.69
	TOTAL PRELIMINARES		\$1,953.41	\$1,302.28								
	ACUMULADO PRELIMINARES		\$1,953.41	\$3,255.69	\$3,255.69	\$3,255.69	\$3,255.69	\$3,255.69	\$3,255.69	\$3,255.69	\$3,255.69	\$3,255.69
	PORCENTAJE PERIODO PRELIMINARES		60.00%	40.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	PORCENTAJE ACUMULADO PRELIMINARES		60.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
02	ESTRUCTURA											
	Monto esta hoja:		\$1,953.41	\$1,302.28								\$3,255.69
	Acumulado:		\$1,953.41	\$1,302.28								\$3,255.69
	REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE											

**OPERADO FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00100

0041

ARCOGUB S. DE R.L. DE C.V.

Ciudad: COQUIMATLÁN, Coahuila

Concurso No: AD-806004996-A9-2016  
 Fecha: 19/09/2016  
 Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

Duración: 62 días naturales  
 Inicio obra: 26/09/2016  
 Fin obra: 26/11/2016

Ciudad: COQUIMATLÁN, Coahuila

**OPERADO FORTALECE**



DOCUMENTO  
 ART. 45 A.X  
 RLOPySRM

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	26/09/2016	03/10/2016	10/10/2016	17/10/2016	24/10/2016	31/10/2016	07/11/2016	14/11/2016	21/11/2016	Total	
5	ESTRUCTURA PARA TECHUMBRE DE NOMBRAMIENTOS. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, FABRICACIÓN, ARMADURAS DE TUBO 4" CED. 40, TUBO 3" CED. 30, CONECTORES CON LACAS DE 3/8" Y 1/4". CANAL MONTEN DE 8" X 2-3/4" CALIBRE 14 (8 MTS). INCLUYE: CORTE Y CARDEADO DE LOS ELEMENTOS, SOLDADO ÚNICAMENTE CON E7018, APLICACIÓN DE PRIMARIO MINIO SIN ACABADO CON PINTURA, LIMPIEZA, MANIOBRAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	KG	4.81%	412,395,200	1,237,185,600	1,237,185,600	1,237,185,600	1,030,988,000	1,030,988,000	1,030,988,000	1,030,988,000	5,154,940,000	
				\$12,310.00	\$36,929.99	\$36,929.99	\$36,929.99	\$30,774.99	\$30,774.99	\$31,150.93	\$31,150.93	\$153,874.96	
6	CUBIERTA CON LAMINA R-101 GALVANIZADA CALIBRE 26. INCLUYE: SUMINISTRO COLOCACIÓN, TRASLAPES, TORNILLOS AUTO ROSCANTE, CORTES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y ANDAMIOS.	M2	4.87%	\$12,310.00	\$49,239.99	\$86,169.98	\$86,169.98	\$123,099.97	\$159,066.78	\$190,217.71	\$221,368.64	\$252,519.58	540,400,000
				\$12,310.00	\$49,239.99	\$86,169.98	\$86,169.98	\$123,099.97	\$159,066.78	\$190,217.71	\$221,368.64	\$252,519.58	\$98,644.62
	TOTAL ESTRUCTURA			\$12,310.00	\$36,929.99	\$36,929.99	\$36,929.99	\$35,966.81	\$31,150.93	\$31,150.93	\$31,150.94	\$31,150.94	38.57%
	ACUMULADO ESTRUCTURA			\$12,310.00	\$49,239.99	\$86,169.98	\$86,169.98	\$123,099.97	\$159,066.78	\$190,217.71	\$221,368.64	\$252,519.58	540,400,000
	PORCENTAJE PERIODO ESTRUCTURA			4.87%	14.62%	14.62%	14.62%	14.24%	12.34%	12.34%	12.34%	12.34%	
	PORCENTAJE ACUMULADO ESTRUCTURA			4.87%	19.50%	34.12%	48.75%	62.99%	75.33%	87.66%	100.00%	100.00%	

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE

Monto esta hoja:	\$1,953.41	\$36,929.99	\$36,929.99	\$36,929.99	\$31,150.93	\$31,150.93	\$31,150.94	\$252,519.58
Acumulado:	\$13,612.28	\$36,929.99	\$36,929.99	\$36,929.99	\$31,150.93	\$31,150.93	\$31,150.94	\$252,519.58

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00101

00101

**ARCO CUB S. DE R.L. DE C.V.**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No: AD-806004996-AG-2016

Fecha: 19/09/2016  
 Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

Duración: 62 días naturales

Inicio obra: 26/09/2016  
 Fin obra: 26/11/2016

Ciudad: COQUIMATLÁN, Colima



DOCUMENTO  
 ART. 45 A.X  
 RLOP.YSRM

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

Código	Descripción	Unidad	26/09/2016	03/10/2016	10/10/2016	17/10/2016	24/10/2016	31/10/2016	07/11/2016	14/11/2016	21/11/2016	Total
	TOTAL REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA		\$1,953.41	\$13,612.28	\$36,929.99	\$36,929.99	\$36,929.99	\$35,966.81	\$31,150.93	\$31,150.93	\$31,150.94	\$31,150.94
	ACUMULADO REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA		\$1,953.41	\$15,565.69	\$52,495.68	\$89,425.67	\$126,355.66	\$162,322.47	\$193,473.40	\$224,624.33	\$255,775.27	\$255,775.27
	PORCENTAJE PERIODO REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA		0.76%	5.32%	14.44%	14.44%	14.44%	14.06%	12.18%	12.18%	12.18%	12.18%
	PORCENTAJE ACUMULADO REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA		0.76%	6.09%	20.52%	34.96%	49.40%	63.46%	75.64%	87.82%	100.00%	100.00%

Monto esta hoja:	Acumulado:	Porcentaje
\$1,953.41	\$13,612.28	0.76%
\$36,929.99	\$52,495.68	5.32%
\$36,929.99	\$89,425.67	14.44%
\$36,929.99	\$126,355.66	14.44%
\$35,966.81	\$162,322.47	14.06%
\$31,150.93	\$193,473.40	12.18%
\$31,150.93	\$224,624.33	12.18%
\$31,150.94	\$255,775.27	12.18%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: \$255,775.27

ACUMULADO: \$255,775.27

PORCENTAJE PERIODO: 12.18%

PORCENTAJE ACUMULADO: 100.00%

**OPERADO FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00192



## H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Propone:

**ARCOCUB S. de R.L. de C.V.**

AD-806004996-A9-2016

Obra:

Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples Colonia La Cazumba

Ubicación:

Coquimatlán, Col.

**OPERADO  
FORTALECE**

00193

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

Documento AE

Programas de erogaciones a costo directo de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción y utilización del personal profesional técnico administrativo y de servicio.

Fecha: 19 de Septiembre de 2016

0044

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10



**ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No: AD-806004996-A9-2016

Fecha: 19/09/2016

Duración: 62 días naturales

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

Inicio obra: 26/09/2016 Fin obra: 26/11/2016

Ciudad: COQUIMATLÁN, Colima



**PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE**

Código	Unidad	Cantidad	31/10/2016	07/11/2016	14/11/2016	21/11/2016	Total
PLUAPBRO	PZA	3,242.4000					
			5%	32%	32%	32%	100%
			170.652635	1023.915778	1023.915778	1023.915810	3242.400000
			\$68.26	\$409.57	\$409.57	\$409.56	\$1,296.96
THINNER	LT	51.5494					
			8%	24%	24%	24%	100%
			4.123952	12.371856	12.371856	12.371856	51.549400
			\$90.73	\$272.18	\$272.18	\$272.18	\$1,134.09
TOTAL ESTRUCTURA			\$7,475.50	\$22,426.47	\$22,426.47	\$22,426.47	\$74,754.91
ACUMULADO ESTRUCTURA			\$7,475.50	\$29,901.97	\$52,328.44	\$74,754.91	\$153,802.01
PORCENTAJE PERIODO ESTRUCTURA			4.86%	14.58%	14.58%	14.58%	12.39%
PORCENTAJE ACUMULADO ESTRUCTURA			4.86%	19.44%	34.02%	48.60%	75.21%
TOTAL REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA			\$7,475.50	\$22,426.47	\$22,426.47	\$22,426.47	\$115,680.91
ACUMULADO REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA			\$7,475.50	\$29,901.97	\$52,328.44	\$74,754.91	\$134,741.46

**OPERADO FORTALECE**

Montó esta hoja:	Acumulado:
\$80.73	\$272.18
\$7,475.50	\$22,426.47
	\$22,426.47
	\$22,426.47
	\$21,865.45
	\$19,060.55
	\$409.57
	\$19,060.55
	\$19,060.55
	\$409.56
	\$153,802.01

REPRESENTANTE LEGAL, ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

**ARCOCUB S. DE R.L. DE**

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No: AD-806004996-A9-2016

Fecha: 19/09/2016

Duración: 62 días naturales

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

Ciudad: COQUIMATLÁN, Colima

Inicio obra: 26/09/2016 Fin obra: 26/11/2016

**PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE**

Código	Materiales y Equipos	Unidad	Cantidad	26/09/2016	10/10/2016	17/10/2016	24/10/2016	31/10/2016	07/11/2016	14/11/2016	21/11/2016	Total
	PERCENTAJE PERIODO REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA		4.86%	14.58%	14.58%	14.58%	14.58%	14.22%	12.39%	12.39%	12.39%	12.39%
	PERCENTAJE ACUMULADO REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA		4.86%	19.44%	34.02%	48.60%	62.82%	75.21%	87.61%	87.61%	100.00%	100.00%

Monto esta hoja:  
Acumulado:

REPRESENTANTE LEGAL, ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE	\$7,475.50	\$22,426.47	\$22,426.47	\$22,426.47	\$21,865.45	\$19,060.55	\$19,060.55	\$19,060.55	\$19,060.55	\$19,060.55	\$153,802.01
---	------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------------

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:

ACUMULADO:

PERCENTAJE PERIODO:

PERCENTAJE ACUMULADO:

TOTAL CANTIDAD MOSTRADA:

ACUMULADA:

PERCENTAJE PERIODO:

PERCENTAJE ACUMULADO:

**OPERADO FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No: AD-806004996-A9-2016

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

Fecha: 19/09/2016

Duración: 62 días naturales

Inicio obra: 26/09/2016 Fin obra: 26/11/2016

Ciudad: COQUIMATLÁN, Colima

PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE LA MANO DE OBRA

Código	Material y Equipos	Unidad	Cantidad	26/09/2016	03/10/2016	10/10/2016	17/10/2016	24/10/2016	31/10/2016	07/11/2016	14/11/2016	21/11/2016	Total
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA													
01	PRELIMINARES	JOR	2.417561	60%	40%								100%
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	2.417561	1.450537	0.967024								2.417561
				\$531.68	\$354.45								\$886.13
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	2.417561	60%	40%								100%
				1.450537	0.967024								2.417561
				\$858.02	\$572.02								\$1,430.04
	TOTAL PRELIMINARES			\$1,389.70	\$926.47								
	ACUMULADO PRELIMINARES			\$1,389.70	\$2,316.17								\$2,316.17
	PORCENTAJE PERIODO PRELIMINARES			60.00%	40.00%								
	PORCENTAJE ACUMULADO PRELIMINARES			60.00%	100.00%								100.00%
02	ESTRUCTURA												
	Monto esta hoja:			\$1,389.70	\$926.47								\$2,316.17
	Acumulado:			\$1,389.70	\$926.47								\$2,316.17
	REPRESENTANTE LEGAL, ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE												

00197

OPERADO FORTALECE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"



Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No: AD-806004996-A9-2016

Fecha: 19/09/2016

Duración: 62 días naturales

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

Ciudad: COQUIMATLÁN, Colima

Inicio obra: 26/09/2016 Fin obra: 26/11/2016

**PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE LA MANO DE OBRA**

Código	Unidad	Cantidad	26/09/2016	03/10/2016	10/10/2016	17/10/2016	24/10/2016	31/10/2016	07/11/2016	14/11/2016	21/11/2016	Total
Materiales y Equipos												
TOTAL REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA												
			\$1,389.70	\$2,154.13	\$3,682.97	\$3,682.97	\$3,682.97	\$3,847.66	\$4,671.30	\$4,671.30	\$4,671.30	\$4,671.30
ACUMULADO REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA												
			\$1,389.70	\$3,543.83	\$7,226.80	\$10,909.77	\$14,592.74	\$18,440.40	\$23,111.70	\$27,783.00	\$32,454.30	\$32,454.30
PORCENTAJE PERIODO REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA												
			4.28%	6.64%	11.35%	11.35%	11.35%	11.86%	14.39%	14.39%	14.39%	14.39%
PORCENTAJE ACUMULADO REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA												
			4.28%	10.92%	22.27%	33.62%	44.96%	56.82%	71.21%	85.61%	100.00%	100.00%

Monto esta hoja: \$1,389.70  
 Acumulado: \$2,154.13  
 REPRESENTANTE LEGAL, ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: \$3,682.97  
 ACUMULADO: \$7,226.80  
 PORCENTAJE PERIODO: 11.35%  
 PORCENTAJE ACUMULADO: 22.27%

TOTAL CANTIDAD MOSTRADA: 2.90  
 ACUMULADA: 2.90  
 PORCENTAJE PERIODO: 4.14%  
 PORCENTAJE ACUMULADO: 4.14%

Monto esta hoja:	Acumulado:	26/09/2016	03/10/2016	10/10/2016	17/10/2016	24/10/2016	31/10/2016	07/11/2016	14/11/2016	21/11/2016	Total
REPRESENTANTE LEGAL, ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE											
\$1,389.70	\$2,154.13	\$3,682.97	\$3,682.97	\$3,682.97	\$3,682.97	\$3,847.66	\$4,671.30	\$4,671.30	\$4,671.30	\$4,671.30	\$4,671.30
\$1,389.70	\$3,543.83	\$7,226.80	\$10,909.77	\$14,592.74	\$18,440.40	\$23,111.70	\$27,783.00	\$32,454.30	\$32,454.30	\$32,454.30	\$32,454.30
4.28%	6.64%	11.35%	11.35%	11.35%	11.86%	14.39%	14.39%	14.39%	14.39%	14.39%	14.39%
4.28%	10.92%	22.27%	33.62%	44.96%	56.82%	71.21%	85.61%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

**OPERADO FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00199

0050



ARCOCLUB S. DE R.L. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No: AD-06004986-AS-2016

Fecha: 19/09/2016

Duración: 62 días naturales

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

Inicio Obra: 26/09/2016 Fin obra: 26/11/2016

Ciudad: COQUIMATLÁN, Colima



PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADAS Y CUANTIFICADOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Código	Descripción	Unidad	Horas X Turno	Cantidad Maquinas	Días efectivos	Horas Efectivas	Costo Directo por hora	Importe total	03/10/2016	10/10/2016	17/10/2016	24/10/2016	31/10/2016	07/11/2016	14/11/2016	21/11/2016	Total	
A	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA																	
01	PRELIMINARES	%	8	1	8.69	69.490000	\$1.00	\$69.49	80%	40%								100%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR							\$41.69	\$27.80									\$69.49
%MO2	ANDAMIOS	%	8	1	14.48	115.810000	\$1.00	\$115.81	60%	40%								100%
								\$69.48	\$46.33									\$115.81
	TOTAL PRELIMINARES							\$111.17	\$74.13									
	ACUMULADO PRELIMINARES							\$111.17	\$185.30									\$185.30
	PORCENTAJE PERIODO PRELIMINARES							59.95%	40.01%									

Monto esta hoja:	\$111.17	\$74.13	\$185.30															\$185.30
Acumulado:	\$111.17	\$74.13	\$185.30															\$185.30

OPERADO FORTALECE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00200

0051

ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.



Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No: AD-80604996-A9-2016

Fecha: 19/09/2016

Duración: 82 días naturales

Obra: REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA

Inicio Obra: 26/09/2016 Fin obra: 26/11/2016

Ciudad: COQUIMATLÁN, Colima

PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

Código	Descripción	Unidad	Horas X Turno	Cantidad Maquinas	Días efectivos	Horas Efectivas	Costo Directo por hora	Importe total	69.99%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Total
--------	-------------	--------	---------------	-------------------	----------------	-----------------	------------------------	---------------	--------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	-------

PORCENTAJE ACUMULADO PRELIMINARES																			
02	ESTRUCTURA																		
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	8	1	113.23	905.810000	\$1.00	\$905.81	4%	\$34.57	\$111.88	\$111.88	\$116.17	\$139.81	\$139.81	\$139.81	\$139.81	\$139.81	\$905.81
%MO2	ANDAMIOS	%	8	1	92.82	740.990000	\$1.00	\$740.99	12%										\$740.99
EDECORTE	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO STARK	HOR	8	1	0.64	5.150000	\$852.92	\$4,912.25	24%										\$4,912.25
									20%										\$1,030.988
									24%										\$962.45
									24%										\$233.02
									24%										\$233.02

Monto esta hoja:		Acumulado:	
\$427.55	\$1,290.82	\$1,290.82	\$1,140.55
\$501.68	\$1,290.82	\$1,290.82	\$1,140.55
\$111.17	\$1,290.82	\$1,290.82	\$1,140.55
	\$372.83	\$372.83	\$372.83
	\$372.83	\$372.83	\$372.83
	\$6,559.05	\$6,559.05	\$6,559.05
	\$6,744.35	\$6,744.35	\$6,744.35

**OPERADO FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00201

0002

ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No: AD-806004986-A9-2016

Fecha: 19/09/2016

Duración: 62 días naturales

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

Inicio Obra: 26/09/2016 Fin obra: 26/11/2016

Ciudad: COQUIMATLÁN, Colima

PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Código	Descripción	Unidad	Horas X Turno	Cantidad Maquinas	Días efectivos	Horas Efectivas	Costo Directo por hora	Importe total	26/09/2016	03/10/2016	10/10/2016	17/10/2016	24/10/2016	31/10/2016	07/11/2016	14/11/2016	21/11/2016	Total
EOGRUA	GRUA DE PATIO DE 20. TONP&H ÓMEGA	HOR	8	1	0.54	5.150000	\$879.66	\$4,534.59										5.154940 \$4,534.59
EOPLAN	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HOR	8	1	6.44	51.550000	\$8.31	\$428.38										51.549400 \$428.38
	TOTAL ESTRUCTURA																	\$372.83
	ACUMULADO ESTRUCTURA																	\$11,522.02
	PORCENTAJE PERIODO ESTRUCTURA																	3.24%
	PORCENTAJE ACUMULADO ESTRUCTURA																	100.00%
	TOTAL REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA								\$111.17	\$988.72	\$2,481.93	\$2,481.93	\$2,481.93	\$2,133.15	\$372.83	\$372.83	\$372.83	\$372.83

Monto esta hoja:	Acumulado:
\$397.04	\$1,191.11
\$888.72	\$2,481.93
\$111.17	\$2,481.93
	\$982.80
	\$2,133.15
	\$372.83
	\$372.83
	\$4,982.87
	\$11,707.32

**OPERADO FORTALECE**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00202

0010

ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

Concurso No: AD-806004986-AG-2016

Fecha: 19/05/2016

Duración: 62 días naturales

Obra: "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA"

Inicio Obra: 26/09/2016 Fin obra: 26/11/2016

Ciudad: COQUIMATLÁN, Colima



PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Código	Descripción	Unidad	Horas X Turno	Cantidad Maquinas	Días efectivos	Horas Efectivas	Costo Directo por hora	Importe total	26/09/2016	10/10/2016	17/10/2016	24/10/2016	31/10/2016	07/11/2016	14/11/2016	21/11/2016	Total
	ACUMULADO REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA							\$111.17	\$1,009.89	\$3,491.82	\$5,973.75	\$8,455.68	\$10,588.83	\$10,961.86	\$11,334.49	\$11,707.32	
	PERCENTAJE PERIODO REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA							0.95%	7.65%	21.20%	21.20%	21.20%	18.22%	3.18%	3.18%	3.18%	
	PERCENTAJE ACUMULADO REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLONIA LA CAZUMBA							0.95%	8.63%	29.83%	51.03%	72.23%	90.45%	93.63%	96.82%	100.00%	

REPRESENTANTE LEGAL, ARQ. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:  
 ACUMULADO: \$111.17 \$2,481.93 \$2,481.93 \$2,481.93 \$2,133.15 \$372.83 \$372.83  
 PERCENTAJE PERIODO: 0.95% \$1,009.89 \$3,491.82 \$5,973.75 \$8,455.68 \$10,588.83 \$10,961.86 \$11,334.49 \$11,707.32  
 PERCENTAJE ACUMULADO: 0.95% 7.65% 21.20% 21.20% 21.20% 18.22% 3.18% 3.18% 3.18%

TOTAL CANTIDAD MOSTRADA:  
 ACUMULADA: 4.95 14.85 14.85 14.85 12.37  
 PERCENTAJE PERIODO: 8.00% 4.95 18.79 34.64 49.49 61.86 61.86 61.86 61.86  
 PERCENTAJE ACUMULADO: 8.00% 32.00% 24.00% 56.00% 80.00% 100.00% 100.00% 100.00% 100.00%

Monto esta hoja: Acumulado:	\$111.17	\$898.72	\$2,481.93	\$2,481.93	\$2,481.93	\$2,133.15	\$372.83	\$372.83	\$372.83	\$372.83	\$372.83	\$372.83	\$372.83	\$372.83	\$372.83	\$372.83	\$11,707.32
--------------------------------	----------	----------	------------	------------	------------	------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-------------



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos para el desarrollo social"

00203

00204







